

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **RABA GABRIEL C/PEREZ RUBEN Y SUC. SANTILLAN IRMA BLANCA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Raba Gabriel c/Perez Ruben y Suc. Santillan Irma Blanca s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 124924, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % del inmueble sito en calle Fleming 2616 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. N.C.: Circ. VI, Secc. H, Mza. 71-r, Parc. 26, Matrícula 77.028; Partida 045-103082, superficie 201 ms 30 dms. cdos. y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja U\$S12.320, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S616). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S616. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 2581/6 CBU 0140423828610200258165, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 23-10-2023 de 10 h a 11 h; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 1-11-2023 A LAS 10:00 H., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15-11-2023 A LAS 10:00 H., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 15-12-2023 a las 09:30 h., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario mñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Iraul Omar Senigagliesi (Reg.3002) domicilio San Juan 1113-PB de esta ciudad, Tel.155026222. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar-. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 11

### **CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/VILA FEDERICO ERNESTO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 11 Sec. Única del Departamento Judicial de Morón, sito calle Almirante Brown intersección Colón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, comunica en autos: "Cordial Compañía Financiera S.A. c/Vila Federico Ernesto (CUIT 20-33329055-4) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 20.622, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica un automotor dominio NHZ 829 Marca: Chevrolet, Tipo: Sedan 4 ptas. Modelo: Aveo G3 LS 1.6 N M/T, año 2013, Motor marca Gmdat, N° F16D34371792; Chasis marca: Chevrolet, N° 3G1TA5AF4DL213500. Estado de vehículo: Detalles de pintura, en carrocería y paracolpes delantero con detalles, óptica delantera derecha rajada, lateral derecho abollado y raspado, choque en parte trasera y guardabarros, falta luz trasera derecha, falta tapa de nafta, parrilla partida, óptica delantera izquierda rajada, espejo externo izquierdo faltante, lateral izquierdo raspado y abollado goma delantera pinchada, tapa de baúl raspada y abollada, paracolpes trasero partido, capot con detalles, faltan 4 tasas, tapizado con detalles y gomas gastadas. La subasta ordenada tendrá una

duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Base \$1.284.600. La subasta judicial libera a la cosa de los créditos por impuestos, tasas y contribuciones respecto del adquirente, quien la recibe libre de dichas cargas, trasladándose tales acreencias de la cosa al precio y sin perjuicio de la subsistente responsabilidad del anterior propietario, esto es, del deudor-ejecutado. Por lo tanto, y para evitar la incertidumbre al momento de publicarse la subasta, dejase establecido que el adquirente se encuentra eximido del pago de los mismos, hasta la fecha de la posesión. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604) finalizando el 25 de octubre de 2023 a las 11:00 hs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma equivalente al 5 % del valor base de la subasta, es decir \$ 64.230. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del CPC. Comisión 8 % más IVA, cada parte, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. De los oferentes: para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, con un antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24, Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos el cinco (5 %) del precio de reserva, tal como fuera establecido anteriormente, en concepto de garantía. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, N° de cuenta judicial de autos, N° 8283309, CBU 0140030427509882833090, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiera hecho reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas inmediatamente por medio de transferencia electrónica a la cuenta denunciada al momento de su inscripción. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, una vez celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito de garantía mediante las mismas modalidades establecidas en el párrafo precedente, el que no podrá ser gravado por impuesto o tasa alguna. El bien será adjudicado a quien resultare hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Se le hará saber también que dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta el adjudicatario deberá completar el 30% del precio en concepto de seña computando a tal efecto el depósito en garantía, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, se realizara el día 23 de noviembre de 2023 a las 11:00 hs. a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.- y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. A dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059del CCyCN y art. 575 del CPCC), computando a tal efecto el importe ya depositado en concepto de garantía; y asimismo el ocho por ciento (8%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, como así también el 1,2 % por impuestos de sellos. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en la cuenta abierta a nombre de estos autos en el banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Morón, Delegación tribunales, la que le será notificada en el domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 58 del CPCC). En esa oportunidad se mandara entregar la posesión de lo subastado. Postor Remiso: si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los interesados acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizada la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamara a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado. Siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se continuara con el procedimiento previsto anteriormente fijándose una nueva audiencia de adjudicación y pago de saldo de seña. En caso contrario, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 18 y 19 de octubre de 2023 de 10 a 13 hs. en el Parque Industrial del Oeste en la intersección de la Ruta 24 y 25 de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al Tel. 1149861809. Morón, septiembre de 2023. Azcurra Daniel Oscar, Secretario.

oct. 9 v. oct. 11

**FOTTER ARGENTINA S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Garcia Franqueira, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvina Lepore, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 2° de San Isidro, comunica que en los autos caratulados "Fotter Argentina S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expediente SI-17659-2022, se procederá a la venta en pública subasta electrónica en conjunto los bienes individualizados en el mandamiento informado con fecha 12/10/2022, que a continuación se detallan, sin base y cuyo precio de reserva asciende a la suma de \$8.000. Dicha subasta se llevará a cabo por la martillera Noemí NiDía Meschler, Matrícula 4148 SI, domicilio electrónico: 27127326644@cma.notificaciones, noemi.meschler@gmail.com, teléfonos: 153-019-9314 o 4741-5265: Los bienes a subastar son: 1 cargador pistola marca Motorola de cuatro puertos N° serie 12279521128083 con fuente de alimentacion; 7 notebooks marca Compaq Presario modelo 21N1F3AR N° serie Ilegible; 1 notebook marca Compaq modelo 515 N° serie

CNU9344PJJ; 2 notebook marca Toshiba C845-SP4301SA mismo modelo ambas con sus respectivos cargadores; 2 notebook marca Toshiba modelo L845-SP437-3FA N° serie 2E01372OF y el otro ilegible con sus respectivos cargadores; 4 notebook marca Toshiba modelo L845-SP4303FA con sus respectivos cargadores; 1 notebook marca Toshiba modelo L845-SP4303FA N° serie XDO18457F, con cargador: 1 notebook Compaq modelo Presario 21N205AR; 1 notebook HP modelo S84062-001 sin batería; 1 notebook HP modelo S84062-001 con batería; 8 notebook marca HP425 de los cuales dos unidades no contienen su respectiva batería; 3 notebooks marca HP modelo 240G6; 1 notebook marca HP modelo Pavilion DV6; 1 notebook Lenovo modelo G550; 1 notebook HP Compaq modelo NC6400 sin batería; 2 notebook marca Apple MAC modelo A1286 N° serie CO2HWS13DV35 y W89471ZL642 respectivamente; 1 notebook Apple MAC modelo Macbook N° serie ilegible; 1 cargador marca Apple Mac aparentemente de computadora sin modelo específico; 1 PC de escritorio, con gabinete SENTEY, sin poder determinar de que equipo se trata; 1 servidor marca IBM modelo System x3100 M4 con lectora de DVD; 1 computadora HP Pavilion 20 all in one modelo N° N0.20-B003-LA, con su respectiva fuente de alimentación; 1 computadora Compaq 18 All in one N° serie SCM329BQP con su respectiva fuente de alimentación; 1 plancha marca Philips modelo 6C1703; 1 Impresora de etiquetas marca Brother modelo QL-570 N° serie V62311-MO6422087 con manual y cable; 10 Teclados de computadoras genéricos; 3 Acces Point marca TP Link con sus respectivos cargadores; 4 Swith marca TP link; 14 telefonos IP marca Voitech; 2 telefonos IP marca Audiocodes; 15 Fuentes de alimentación que corresponderían a los teléfonos previamente inventariados, sin poder precisar a cuales corresponden; 1 Cámara Fotográfica Canon Mark 3, con funda, cargador, kit de mantenimiento, cargador de pilas, batería, cable de datos, memoria compact flash de 32 gigas y un lector de memoria; 2 placas de memoria RAM para notebook tipo DDR3 de 4 GB cada una; 1 Portafondo completo con cadena; 2 Pistas lectoras de código de barra marca Motorola modelo MC3190; 1 Cooler de PC de escritorio marca Cooler Master modelo Hyper H411R; 2 Auriculares con micrófonos genéricos; 10 Mousse de computadora marca Logitech; 20 Mousse de computadora genéricos; 1 Proyector marca Dell 4210X con fuente de alimentación, cables y control remoto. Todos bienes mencionados se encontrarían en buen estado de conservación y funcionando y no todos contarían con número de serie según las manifestaciones efectuadas por la martillera con fecha 04/10/2023, quien dice haberlos visto con fecha 15/2/2023. Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ LA PUJA EL DÍA 01/11/2023 A LAS 8:30 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 14/11/2023 A LAS 8:30 HORAS. Día de visita 23 de octubre de 13 hs. a 14 hs., en el domicilio en el que la martillera manifiesta que se encuentran los bienes descriptos, sito en la calle Belgrano N° 1200 de la localidad de Don Torcuato del partido de Tigre. Los oferentes: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días el inicio del remate digital (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar la suma en concepto de garantía correspondiente a \$8.000 en la cuenta judicial en pesos N° 894483/8, CBU N° 0140136927509989448382 cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0 abierta a nombre de las presentes actuaciones. Dicho depósito deberá realizarse con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC); con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPC, art. 40 del Ac.36014/12 SCBA). Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por la martillera y luego de los cinco días de aprobado el remate, el adjudicatario deberá presentar en autos el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del Juzgado (art. 41CPCC). Deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de autos. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 7,5 % del mismo en concepto de comisión para la martillera, cargo de la parte compradora, más el 10 % de aportes de Ley (art. 54 inc. 1° apartado B Ley 10.973). Se acepta la compra en comisión en los términos del art. 582 y conds. del CPCC, y no se permite la cesión del acta de adjudicación. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Conforme lo ordenado con fecha 22/3/2023, hágase saber que la entrega de los bienes muebles subastados estará a cargo de la martillera Noemi NiDía Meschler (art. 38 in fine Ac. 3604/12), ello previa autorización del suscripto luego del cumplimiento del martillero con lo dispuesto en el art. 36 Ac. 3604/12 -acta de adjudicación suscripta por la martillera presentada dentro del plazo allí dispuesto- y aprobación de la subasta. Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien, como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que la resolución que ordena el presente y otras referidas se pueden consultar en página por Internet [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Fotter Argentina SRL, CUIT N° 30-71225454-4. San Isidro. Kazandjian Santiago. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 11

## **LIBRERÍA Y JUGUETERÍA MEGA PAPER S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) (HOY QUIEBRA)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Blanca, hace saber por el termino de dos días que en autos caratulados "Librería y Juguetería Mega Paper S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño) (Hoy Quiebra)", Expte 53296, que la Martillera María Eugenia Lezcano T° IV F° 242 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del B. Bca. subastará sin

base, al contado y al mejor postor bajo la modalidad de subasta electrónica de lote de artículos de papelería librería, juguetería y varios (Estanterías metálicas módulos varios, exhibidor marca Lira, nueve exhibidores comerciales metálicos, exhibidor marca Inoxrom, mostrador blanco, mesa plástica color blanco con cajón, cuatro estanterías negras Eterna, una estantería blanca Eureka, locker con 25 puertas, tres vitrinas de 6 estantes, un exhibidor de vidrio de dos estantes, tres exhibidores de madera y vidrio de dos estantes, una silla metálica, un Exhibidor blanco de madera y vidrio, un sistema de iluminación metálico con apliques blancos, varillas de madera varias, dos autos de juguete a batería, tres autos de juguete a pedal, dos triciclos de plástico, mochilas y bolsos varios, un triciclo de metal, cinco bolsas con arcilla, cuarenta y tres cajas con juguetes y artística, un panel de vidriera con cinco agujeros, un teléfono inalámbrico marca Panasonic, ocho carteras en una caja, dieciocho cajas para armar color azul, dieciséis libros infantiles de tapa dura, trece organizadores marca Britto, seis cajas de regalería, cajas con artículos de librería varios, bolsas de regalería varios, una bobina de papelcorrugado, dos bobinas de sulfito para fiambrería, carpetas comerciales varias, papel afiche y de regalo varios, lápices, lapiceras gomas y artículos de librería varios, un cartel que dice "Juguetería Mega paper, un pata pata, dos cajas con carpetas, cuarenta y siete toners, uno fallado, una caja con toners para recargar, un expositor blanco marca Milan, siete cuadros, una calculadora Varel en caja, un contador de billetes marca Money Counter, dos expositores rotativos Salovis, un expositor negro de cuatro estantes metálicos, una caja con rollos comerciales, tres pallets, cuatro bidones de limpiador ecológico, una rueda con llanta rodado 14 de cuatro bulones, una calculadora negra marca Electronic CR 30 MF, una caja con cintas para impresora fiscal, dos parlantes Philco, una etiquetadora azul, una impresora Brother) en el estado en que se encuentran. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Exhibe 18 de octubre de 10 a 11 hs. en la calle Martín Rodríguez N° 538 de Bahía Blanca. Honorarios del Martillero 8 % más aportes Ley 7014 a cargo de quien resulte comprador. El martillero debe rendir cuentas y acompañar el acta de la subasta dentro del tercer día de realizada la misma bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPCC, art. 36 Ac. 3604). El precio, al igual que la comisión del martillero, deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos N° 558388/0, CBU 0140437527620655838808, CUIT 30-99913926-0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la comisión así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al art. 582 del CPCC. El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizado por el Juez interviniente otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial (art. 38 Ac. 3604). Bahía Blanca, conste. Exp. N° 53296.

oct. 10 v. oct. 11

## **CARRASCO NORA MERCEDES C/CARRASCO PATRICIA ISABEL S/FIJACIÓN DE PRECIOS DE ALQUILERES**

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Inst en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. Blanco Pablo Felipe Juez, sito en Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, PB, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos: "Carrasco Nora Mercedes c/Carrasco Patricia Isabel s/Fijación de Precios de Alquileres", (Expte. LZ-64318-2010), que el Martillero Miguel Alejandro Green, Colegiado 4061 C.M.C.P.L.Z, subastará el DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS., conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac 3604/12 SCJBA), durante el plazo de diez (10) días hábiles, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Al contado y mejor postor, Base (246000332032085794. 04/04/23), \$317.618,33, el 50 % de los derechos y acciones hereditarias de la parte demandada del inmueble sito en: Flores de Estrada N° 5193 Departamento 2- Planta Baja de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Designada catastralmente como: C.: I, S.: Z, Ch.: Qta.: F. M: 30 P: 8-b Sp: 2 Polígono: 00-02. El inmueble se encuentra sobre línea municipal, edificado sobre lote uno de la manzana B parte del lote a. Medidas: 16 metros, 9 centímetros de frente al Oeste, 10 metros por su otro frente al Sud, 9 metros, 314 milímetros al Norte y 15 metros 47 centímetros de fondo al Oeste. Linderos: Frente al Este con calle Flores de Estrada; al Sud con la calle Azopardo y por Este con lote nueve y por el Norte con el polígono 00-01. Superficie: 106 metros, 53 decímetros cuadrados Características: Cuatro ambientes, dos habitaciones, dos baños, living-comedor, cocina, ante cocina, lavadero y cochera. Según última constatación del 10 de febrero de 2023, la propiedad se encuentra ocupada. Deudas: Municipal: \$82.944,25 al 16/09/2021, ARBA: \$6.793,70 al 28/06/2021 y Aysa: sin deudas al 10/05/21. Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), queda prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (Art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, \$15.880,91. en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial N° 027-1210888, CBU 0140023-6 27506812108886, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista.- Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 17 de noviembre de 2023, a las 9:00 horas, a la que deberán comparecer el martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero

(Art. 54 de la Ley 14085) y el 10 % en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El inmueble podrá visitarse los días 31 /10 y 01 de noviembre del 2023 en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por el martillero, quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de la deudora denunciada en autos: Patricia Isabel Carrasco. CUIT 27-11002040-1. Lomas de Zamora, a los días del mes de septiembre del año 2023.

oct. 10 v. oct. 12

**CÍRCULO DE INVERSORES S.A. P/F DET. C/HERRERA CARMEN MABEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marcelo Pablo Escola, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6° San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. P/F Det. c/Herrera, Carmen Mabel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 63368, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Citroen, Modelo: C3 Aircross 115 Feel Tipo: Rural 5 Puertas Motor Citroen N° 10DG090026393 Chasis Citroen N° 935SUNFPOHB518055 Color Bordó, Naftero, Año 2016, Dominio: AA813QU, cuyo estado, según constatación obrante en autos puede calificarse como Bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/10/2023 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 14/11/2023 A LAS 9 HS. Exhibición: 20/10/2023 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/C-c03sgFFC8> BASE: \$1.067.000. Depósito en garantía \$53.350. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: CUENTA 5100-27-08988955, CBU 0140138327510089889551, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Acto de subasta: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Audiencia de adjudicación: 6/12/2023 a las 9 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. Queda prohibida la cesión de boleto de compraventa y la compra en comisión. Deudas al 11/9/2023: ARBA: \$399.977,70 Infracciones: (prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción.al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. CUIT Deudor 27-23075933-8. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 12

**CONSORCIO DE PROPIETARIOS ACACIAS BLANCAS - ESCOBAR - C/ACACIAS BLANCAS S.A. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Consortio de Propietarios Acacias Blancas - Escobar - c/Acacias Blancas S.A. s/Cobro Ejecutivo", (expte. SI-20752-2013), que el Martillero Marcelo Rafael Moscardo rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Aconcagua sin número, UF 9 de Maquinista Savio, partido de Escobar, del Barrio privado denominado Acacias Blancas, designado catastralmente: Circunscripción: IX, Sección: rural, Parcela: 1525 c, Subparcela 9 - Matrícula 35813. Deudas: ARBA al 30/03/23 \$610.479,50; Municipalidad al 3/4/23 \$1.107.455,02; AYSA al 13/9/22 se encuentra fuera del radio servido de agua y cloacas que presta AYSA. El barrio cuenta con agua de pozo careciendo de agua de red y por ende de un prestador de dicho servicio. Expensas al 1/8/23 \$3.119.137,55 Expensas abril '23 \$44.283,04 Según acta de constatación: Lote totalmente baldío sin edificación alguna y sin ocupantes y sin seres vivientes. Base \$11.700.000 - Señá 30 % - Comisión 3 % IVA cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. A esos

finas deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica un monto equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de \$585.000. en concepto de depósito de garantía, el que se integrará al monto de la seña. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). Déjase establecido que no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja UBvirtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito de garantía en forma automática mediante oficio al Bco. de la Pcia. de Bs. As. a excepción de aquellos postores que hubieren hecho reserva de postura. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último pierde todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en el punto VII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Fijase para el 21 de diciembre de 2023 a las 9.30 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán concurrir el martillero y el adjudicatario quién deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía y el comprobante del pago de la seña, deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales). El saldo del precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio obtenido en la subasta no alcance para ello. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 9024392, CBU 0140136927509990243927, CUIT 30-70721665-0. Visitar 1 y 2 de noviembre de 2023 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, octubre de 2023. Gonzalez Natalia Esther, Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

## **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO C. COLÓN DE AV. H. IRIGOYEN 5 C/HEREDEROS DE IGARZABAL MARIO GABRIEL S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 de Quilmes, comunica en autos; "Consortio de Propietarios del Edificio C. Colón de Av. H. Irigoyen 5 c/Herederos de Igarzabal Mario Gabriel s/Cobro Ejecutivo de Expensas", exp. 5169, que el martillero Micheli Jorge Luis, 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226; Resp. Monotributo con domicilio electrónico "20110416661@cma.notificaciones", rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 28/03/22, modificatorias de 27/4/22, 14/2/23 y 9/8/23; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la ley 11.653, y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 100% del inmueble ubicado en Av. H. Irigoyen 572/574; Piso 10 Dpto. "F" de Quilmes; Mat.: 66743 (086); Pda.: 086-236912-2; N.C.: Cir.: 1, Sec.: L, Mza.: 68, Parc.: 18A, Subp.: 174; Políg.: 12-04 (086). Se trata de un departamento de 72.39 m2, orientado al contrafrente del edificio, contando con living comedor con balcón, cocina separada, toilette, 3 dormitorios con placares y baño principal. El estado de conservación es malo, vetusto con las instalaciones y revestimientos originales del edificio de aproximadamente 50 años. Denota humedad en paredes y cielorrasos, como el deterioro y desgaste en pisos, revestimientos, sanitarios y aberturas. Ocupado por María Elena Mineo DNI 2.741.302 y el señor Marcelo Alejandro Igarzábal, DNI 23.262.766, en calidad de propietarios. El bien se entregara al adquirente libre de deudas hasta la posesión. Registra deudas municipales al 17/2/22 \$17.126; ARBA al 18/2/22 \$27.236; AYSA al 17/2/22 \$45.678,03; por expensas comunes al 30/9/23 \$2.982.209,00 correspondiendo \$56.802,99 al último mes en curso (09/23) por ese concepto. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 14/11/23 A LAS 11:30 HORAS, FINALIZANDO EL 30/11/23 A LAS 11:30 HORAS a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 3/11/23 de 10 a 11 horas. Fecha de vencimiento de acreditación de postores el 9/11/23 a las 11:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: \$14.379.750,00. Depósito de garantía de oferta: \$718.988,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 14/12/23 a las 11:30 hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del 20 % en concepto de seña independiente del depósito de garantía de oferta, asimismo debe acreditar el depósito del 1.2 % de sellado fiscal del boleto, el 1,5 % correspondiente al I.T.I. y el 4 % de comisión del martillero mas aportes previsionales. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. En caso de compra en comisión deberán

encontrarse inscriptos en el Registro de Subasta comprador y comitente. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes Nro. 57941/8 y su CBU 0140027427508705794189. Así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes al Martillero |jlmicheli@yahoo.com.ar| y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la Causa Nro. 5005 (I.P.P. N° 10-01-002213-21/00 de UFIJ 1, Garantías N° 3 y registro de Cámara N° 1528/2021) seguida a Reynoso, Alejandro Emanuel por el delito de "robo", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO, DNI N° 41.028.773, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Quintana N° 1369 del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido el día 3 de marzo de 1998, hijo de Adolfo Reynoso y de Silvia Niveiro; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector °a° de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada, habida cuenta el contenido de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encartado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alejandro Emanuel Reynoso -DNI N° 41.028.773-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén. Juez (PDS), 27/09/2023 12:43:55. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 2 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-015570-22/00 caratulada "Romero Alexis Ezequiel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ROMERO ALEXIS EZEQUIEL la resolución que a continuación se transcribe: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. Romero Alexis Ezequiel, DNI 36.717.376 que se dispuso una audiencia bajo la modalidad Camara Gesell para el día 02 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, a los fines de que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del CPP. (Art. 129 CPP)". Fdo. Martín A. Almirón. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RASENTE RICARDO JAVIER, DNI N° 09-01-1014-23 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1605-2023-8375 - "Rasente Ricardo Javier s/Hurto Simple (Dos Hechos) en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos:... Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 10/11 y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rasente Ricardo Javier bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Romaniega Jorge Alejandro, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FELIZ, CLAUDIA EVANGELINA, CASTRO BENITO y EMPRESA TELEFÓNICA DE ARGENTINA en causa nro. INC-19097-1 la Resolución que a continuación de transcribe: del Plata, 31 de agosto de 2023. No habiéndose recepcionado a la fecha, el oficio de notificación librado a la víctima Feliz, Claudia Evangelina, con domicilio en calle Uruguay Nro 2463 de esta ciudad. en los autos principales, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que

estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS EZEQUIEL DUARTE, DNI 31153345, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 10/2/1985, hijo de Luis Duarte y de María del Luján Ferreyra, con último domicilio conocido en calle Balcarce N° 560, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-714-2022, IPP-IPP PP-16-00-003214-22/00, caratulada: "Duarte Luis Ezequiel- Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Calificado- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9/10/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Ezequiel Duarte, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (Cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-714-2022, (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de atentado a la autoridad calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-714-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de agosto de 2023. Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días, (Art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial. Carvajal Maria Florencia, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Dr. Carlos Gualtieri. Cita y emplaza a MARIO ALBERTO MILLAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-00-6505-23, (N° interno 8750), seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 1216/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-6505-23, (N° interno 8750) de este Juzgado caratulada "Millan Mario Alberto s/Desobediencia" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Millan Mario Alberto constituido domicilio en la calle Larroque N° 1010 de Banfield, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley, (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Millan Mario Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-28572-22 caratulada: "Baca Torres Ricardo s/Homicidio Culposo", que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana De Leo sita en la calle Roca N° 4765 de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Carlos Mariano Gonzalez, se cita y emplaza por el término de 5 días a BACA TORRES RICARDO, de nacionalidad Peruana, DNI 94422758, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración a tenor del Artículo 308 del C.P.P. en orden a los citados delitos, (Art. 263 y 173 inc. 9º del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su captura, El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita, que se expide en la ciudad de San Martín, a los 2 días del mes de octubre de 2023. Valetta Valeria Vanesa, Abogado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, en los autos "Irusta Natalia Alcira s/Quiebra (pequeña)", (expte. 126942 -QL-25460-2023- comunica



por cinco (5) días que con fecha 1/9/2023 se decretó la quiebra de NATALIA ALCIRA IRUSTA, (DNI 29.868.433, CUIT/CUIL 27-29868433-6), con domicilio en la calle Contreras N° 796 B° 9 de Julio de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle Alvear N° 869 de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 30/10/2023 en forma virtual y en forma excepcional en forma presencial en el domicilio físico de la sindicatura, con previo turno. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán enviar sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la S.C.J.B.A.- junto con el comprobante de pago del arancel, (Art. 32 de L.C.Q.), al correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Las consultas e instrucciones a fin de agilizar la recepción de las mismas, serán atendidas en los teléfonos allí informados, que también tienen servicio de WhatsApp: 0221-4850407 / 0221-4209605). Se denuncia a los efectos del arancel verificadorio, la cuenta de titularidad del Síndico del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 5015 (Calle 12 La Plata); titular Eduardo Horacio Gilberto, Caja de Ahorro en pesos N° 5015-91393/6; CBU 0140068703501509139367; alias: ALPACA.FUENTE.DRAMA; CUIT 20101804470. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Se fija el día 18/12/2023 y el 6/3/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Noemi Celerier, hace saber que con fecha 30-08-2023, se ha decretado la quiebra de FREIRIA DAN EMANUEL, DNI 41.208.463, CUIT 20-41208463-3, señalándose el día 17/11/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio en la calle Humberto Primo N° 258 de Quilmes previa solicitud de turno al tel. 221-5751915, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y fijándose el día 19/02/2024 y 05/04/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida a los correos crmarcelohermida@gmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos nro 5030-504288/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7.-Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Quilmes, septiembre de 2023. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522) Quilmes, septiembre de 2023.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a WALTER NICOLAS HERRERA, en la causa N° 6570-P (IPP 14-02-7280/22/00) del registro de éste Juzgado, titular del DNIN° 36.492.656, sin apodos ni sobrenombres, estado civil soltero, empleado de la construcción en Estancias del Pilar, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1989 en la localidad y partido de Belén de Escobar, hijo de Ruben Vallejos y de Norma Miranda, domiciliado en la calle Cordoba 1710, Barrio La Lomita, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a fines de colocarse a derecho en la causa n° 6570-P que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ... Por recibido, téngase presente y no contando con datos para aportar sobre el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaría, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ACOSTA NATALIA CECILIA en causa N° 19040 seguida a Rodríguez Leonardo Amadio por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Acosta Natalia Cecilia, en cuanto no fue habida, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el auto de fecha 01/09/2023 el que reza "///del Plata, 1 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: Teniendo presente que el condenado ha cumplido con el pago de la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), impuesta en concepto de reparación del daño causado, y toda vez, que surge de autos que la víctima de autos es la Sra. Acosta Natalia Cecilia, líbrese oficios a los fines de notificarla que a los efectos de su percepción, deberá informar los datos de cuenta bancaria y/o CBU para la transferencia de dicha suma, o en su defecto presentarse dentro de los cinco días de notificados ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, munida de su DNI y dentro del horario de atención al público (8 a 14 horas de lunes a viernes), a los efectos se proceda a arbitrar los mecanismos administrativos que correspondan para el acceso a la reparación del daño causado. Se les hace saber que en caso de silencio o falta de indicación de una cuenta con CBU para la transferencia de dicha suma, se tendrá por no aceptada la misma.-" , haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - En la Causa N° I.P.P. N° PP-03-00-002372-16/01 seguida a Federico Calascibetta por el delito Estafa (172), Uso de documento o certificado falso o adulterado (296), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C.

Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Coronel Suárez N° 2878 de la ciudad de Olavarría, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de septiembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelve: I) Sobreseer totalmente a FEDERICO CALASCIBETA, DNI 25.397.479, argentino, de ocupación Abogado, nacido el día 15/03/1977 en Olavarría pcia. de Buenos Aires, hijo de Roberto Luis (f) y de Raquel Alicia Gurrieri (v), estado civil casado, domiciliado en calle Coronel Suárez N° 2878 de Olavarría, teléfono: 02252-410249.- Y Declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Uso de documento o certificado falso o adulterado y Estafa en concurso ideal (previsto y penado por el art. 296, 172 y 54 del Código Penal) (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Gasquet, Christian Sebastián, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Federico Calascibetta en la que la instrucción policial informa que se notificó la mamá, del sobreseimiento en los presentes actuados, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1." Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3569 seguida a Tomás Leonel Verón y otro por el "Delito de Robo y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TOMÁS LEONEL VERÓN, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ernestina Obreque e Isidro Verón, titular del DNI N° 41.882.542, nacido el día 8 de julio de 1999 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ozanam N° 2561 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023.- I.- ... - II.- Habida cuenta de lo que surge del informe glosados a la causa, con fecha 15 de agosto de 2023, y que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Leonel Verón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).-...". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, doctor Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.842 seguida a Kerson Jahar Uribe Villagrán por los delitos de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Supresión de la Numeración de Un Objeto Registrable Conforme A La Ley, Ambos En Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a KERSON JAHAR URIBE VILLAGRÁN, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, hijo de Jaime Alfredo Uribe Gatica y Yeseña Victoria Villagran Saavedra, titular de la cédula de identidad chilena N° 22.223.254-8, nacido el día 25 de enero de 2003 en la República de Chile, con último domicilio conocido en la calle Campillo N° 2581 piso 3 Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023.- I.- ...- II.- En atención a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal interviniente respecto del encartado Uribe Villagrán, el tiempo transcurrido desde la vista conferida al defensor oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el nombrado, y teniendo en cuenta lo informado por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires en las actuaciones digitalizadas con fecha 7 de junio de 2023 en relación al domicilio que surge de estos obrados respecto al mentado Uribe Villagrán, toda vez que el causante no fue habido en la citación cursada, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Kerson Jahar Uribe Villagrán, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.- ...". Firmado. Varangot, Lucas Emilio- Juez.- Secretaría, octubre de 2023.- Fernandez Cora Juan Manuel. Secretario.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Dra Daniela Karina Raggazini a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 , Secretaria Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, del Departamento Judicial de Junín hace saber que en el Expte. N° 8860-2023, caratulado "Silvera María Belen s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 13 de septiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: MARIA BELEN SILVERA, argentina, DNI N° 37.768.035, con domicilio real en Casa 48 del Barrio Evita, de la localidad de Rojas partido de Rojas, de la Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes, libros y anotaciones referidos a la contabilidad de la fallida su entrega al Síndico designado Fabian Remigio Bengochea con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio.- Se fija el día 28 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico debiéndose abonar el arancel de \$11.250 conforme arts. 32 y 200 LC último ap.. Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9:30 a 12:30 hs. Se fija la fecha del día 15 de febrero de 2024 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de abril de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89

de la Ley 24522.- Junín (B), 26 de septiembre de 2023. Giecco Maria Paulina. Secretario.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 7089-20, UFIJ N° 15, caratulada "Guerrero Daniel Alejandro por los delitos de Violación de Domicilio y Daño", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento del encartado DANIEL ALEJANDRO GUERRERO, DNI N° 42.316.276. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Daniel Alejandro Guerrero, DNI N° 42.316.276, en el marco de la I.P.P. N° 7089-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Guerrero Daniel Alejandro por los delitos de Violación de Domicilio y Daño" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, a fin de designar una audiencia por incumplimiento por medio de videollamada por la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp, teniendo presente la emergencia Sanitaria vigente - COVID-19- y las distintas resoluciones dictadas por la SCBA con intervención de la Defensa.-". Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023.- (Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías). Asimismo, se solicita que una vez diligenciado el presente sea remitido a la sede de este Juzgado la sede de este Juzgado al e-mail: juzgar4- bb@jusbuenosaires.gov.ar. Skverer Gilda Andrea, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 23957-19, UFIJ N° 15, caratulada "Rubianes Matías Rubianes, Muller Nicolás Juan y Otro por el Delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas en un Espectáculo Deportivo", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento de los encartados Matías Mauricio Rubianes, DNI N° 39.590.120 y Nicolás Juan Muller, DNI N° 39.590.147. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a MATÍAS MAURICIO RUBIANES, DNI N° 39.590.120 y NICOLÁS JUAN MULLER, DNI N° 39.590.147, en el marco de la I.P.P. N° 23957-19 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Rubianes Matías Rubianes, Muller Nicolás Juan y otro por el delito de lesiones leves agravadas por ser cometidas en un espectáculo deportivo" para que comparezcan dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colon N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, a fin de que concurren dentro de los cinco días de publicados los mismos a la sede de este Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colon N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendos." Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023. (Fdo: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías)

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6245 (I.P.P. N° 13-01-6029-22), seguida a Alejandro Emanuel Reynoso, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos y vistos: (...) considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO o ALEJANDRO EMMANUEL REYNOSO o ALEJANDRO MANUEL REYNOSO, sin apodos, de ocupación pintor, instruido, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 38833767, hijo de Mara Gimenez (V) y Sergio Reinoso (V), con domicilio real en calle 56 A Altura: 4892 de Berazategui, provincia de Buenos Aires, nacido en Quilmes, el día 21 de marzo de 1995, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, presuntamente cometidos el día 25 de abril del año 2022, en perjuicio de Franco Ariel Mielnick de conformidad con lo normado en los arts. 42 y 162 del Código Penal, arts. 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P., en función del art. 20 de la ley 13.433. II. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alejandro Emanuel Reynoso o Alejandro Emmanuel Reynoso o Alejandro Manuel Reynoso, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Regístrese, notifíquese, y comuníquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Claudio Raciti, cita y emplaza a JORGE ALEXIS DIAZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 39.713071, nacido el día 23 de julio de 1996, hijo de Rufino Rosario Diaz y de Graciela Ramona Peralta, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-1456-2023, R.I. N° 3505-4, IPP. N° 05-00-36515-20/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "- ///San Justo, de septiembre del 2023.- ... Toda vez que el encartado Diaz, nuevamente no se ha hecho presente a la audiencia designada, ni ha comparecido a justificar su ausencia, siendo que se encontraba notificado en forma personal, cítese al encargado JORGE ALEXIS DIAZ, para que se presente a derecho, disponiéndose la citación por edictos del mentado -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber a las partes , y requiérase de la Fiscalía actuante eleve las actuaciones referentes a la libertad del mentado Diaz.- " Claudio Raciti, Juez PDS. - Secretaría, agosto de 2023. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal N° 03-05-1034-23 seguido a Juan Carlos Olivera por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JUAN CARLOS OLIVERA, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de octubre de 2.023. Autos y vistos: Atento lo que surge de lo informado por el personal policial actuante, por medio del cual se pone en conocimiento de esta Sede

Jurisdiccional el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Olivera, procédase a la notificación por Edicto Judicial de la resolución definitiva N° 65-2023 que dispone el sobreseimiento total del nombrado, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Gastón E. Giles. Juez". Alvarez Gil Agustín Luis, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 5052-00 (sorteo N° ME-697-2023) seguida a "Delgado (Barrientos) Brandon Salomon s/Robo Agravado por el uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en grado de tentativa, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a BRANDON SALOMÓN DELGADO (BARRIENTOS), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 2 de octubre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y en virtud de ello, citase al encartado para el día 26 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los 2 días de octubre de dos mil veintitrés. Revora Martin Eduardo, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belen Di Luca, comunica por cinco días que el 23/3/2022, se ha declarado la quiebra de IANNIBELLI JULIAN EMANNUEL, DNI 37054769, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 15/3/2024 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 L.C.Q., equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 15/4/2024 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 8/5/2024 y 3/6/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre 2023. Dra. Guillermina Belen Di Luca, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS HÉCTOR PATOCO en causa N° INC-18991-1 la Resolución que a continuación de transcribe: /del Plata, 28 de junio de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CHRISTIDES LONCAN, JONATAN ANDRES, para que dentro del término de cinco (5)

días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-864-2023-8300 - "Christides Loncan Jonatan Andres s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonatan Andres Christides Loncan bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JULIETA ANTONELLA MARTINEZ, DNI N° 44.112.926, nacida el 15/03/2002 en 9 de Julio (B), con último domicilio registrado en la causa Reconquista N° 1281 de la localidad de 9 de Julio, hija de Cecilia Gabriela Martinez y de Martín Buffoni; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue N° ME-1262-2022- 5433 caratulada "Martinez Cecilia Graciela, Martinez Julieta Antonella s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma, Desobediencia a un Mandato Judicial y Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-011252-2100)". Conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes,///cedes, 2 de octubre de 2023. Atento a lo informado precedentemente por el Actuario y por la autoridad policial, cítese por cinco días la encausada Julieta Antonella Martinez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo. Dra. María teresa Bomaggio. Juez Correccional".

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a PABLO ANDRÉS OLIVERA, DNI 95.098.821, que en la causa N° 26688 del registro de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, que guarda relación con la causa N° 0022089, caratulada "Olivera, Pablo Andres s/Robo" de éste organismo, se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 27 de septiembre de 2023. Reunidos en Acuerdo quienes integramos la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana, con el propósito de dictar resolución en la presente causa N° 26688 del registro de este Tribunal, caratulada "Olivera Pablo Andres s/ recurso de apelación", relacionada con la carpeta de causa N° 22089 y la I.P.P. N° 18-01-7311-22/00 (...) Resuelve: I.- No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado en fecha 11/09/2023 por la Defensa Oficial "Ad Hoc" del imputado, ejercida por la Dra. Analía Berra. II.- Confirmar en todos sus términos la resolución dictada por el Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino, en cuanto dispuso no hacer lugar al planteo de nulidad del acta de procedimiento y lo obrado en consecuencia, rechazar el pedido de sobreseimiento y elevar la presente causa a juicio respecto de Pablo Andres Olivera, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, conforme arts. 164 en función del art. 42 del CP, en perjuicio del local comercial "Easy" ocurrido el día 27/08/2022 en la localidad de Belen de Escobar III.- Regístrese. Notifíquese a:jcastanio@mpba.gov.ar y aberra@mpba.gov.ar. IV.- Fecho, devuélvase al juzgar3-zc@jusbuenosaires.gov.ar, encomendando se realice la notificación faltante al encartado de autos. Sirva lo proveído de atenta nota de envío. María Pía Leiro. Jueza - Mariano Magaz, Juez - Humberto Bottini, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 2 de octubre de 2023. De Cecco Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 3°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 06/07/2023 se ha decretado la quiebra de MAITEN AGROPECUARIA S.A. inscrita en la IGJ con fecha 20/08/2004. bajo el N° 939 L° 19 T° de Sociedades por Acciones CUIT: 30-70841878-8 con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 2344, CABA, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 13/10/2023 por ante la síndico Carmen Beatriz Santamaría, 27141817154, domicilio legal en Talcahuano 893, piso 2º, CABA, cel.: 1141769079, con mail: estudioaizen@gmail.com.ar, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ). El informe individual que establece el art. 35 de la citada Ley deberá presentarse el día 28/11/23 y el estatuido por el art. 39 el día 15/02/24. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "Maiten Agropecuaria S.A. s/Incidente De Consulta" (Expte: N° COM 17438/2021/1) debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "Solicitud de verificación" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Intímase a la deudora y a sus integrantes para que cumplan con los siguientes recaudos: (a) den satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; y (b) entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo

apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber mediante los edictos a publicar la existencia de la presente quiebra y la atracción de los juicios de contenido patrimonial actualmente en trámite y sin sentencia (CSJN, 12/02/02, Miranda) que hubieran sido iniciados contra la deudora con excepción de: (a) los procesos de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; (b) los procesos de conocimiento en trámite y juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme lo dispuesto por el art. 32 y cc.; y (c) los procesos en los que la fallida sea parte de un litisconsorcio pasivo necesario (Ley 24.522: 132, según texto de la Ley 26.086). Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.-

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DARIO GERMAN WALTER, DNI 36.053.852, argentino, nacido el día 21/4/1989, hijo de Miguel Angel Walter y de Norma Beatriz Ruiz, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 1113 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-599-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 3 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Dario German Walter y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el ardero del nombrado notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-599-2023, (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-599-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de octubre de 2023. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Emilio Varangot, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en la causa N° J-3712 (I.P.P. N° 10-00-41947-20/00), caratulada: "Mendez, Darío Hipolito s/Robo", cítese y emplácese a DARIO HIPOLITOL nombrado Mendez (nacionalidad argentina, DNI 37.036.544, nacido el 13/5/1992, hijo de Hipolito y Herminia Ramirez), a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado, (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4º, Sector "K" de la Ciudad de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, octubre de 2023. En atención a lo manifestado por la defensa en el escrito que antecede, toda vez que se desconoce el paradero de Darío Hipolito Mendez, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.)". Secretaría, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a RUBEN OSCAR MANZANO SOLER, indocumentado, argentino, instruido, desocupado, hijo natural de Roxana Soler, nacido el 20 de septiembre de 2003, con último domicilio en la calle Magin Roca 882 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-16160-22 (RI 10583) caratulada "Manzano Soler, Ruben Oscar y Otro s/Robo" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 3 de octubre de 2023. Dada la incomparencia del imputado Ruben Oscar Manzano Soler, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por la seccional interviniente, más lo manifestado por el Sr. Defensor oficia en su presentación de fecha 2 de agosto de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 3 de Octubre de 2023. Hudson Gustavo Samuel, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Agustina V. Nocelo, sito en Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, cita a los sucesores de ROMERO HORACIO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es Sección Primera de Islas de Tigre, Fracción 698e, parcela 29, Partido de Tigre, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Hortis Andrea Marilena c/Keena de Romero Viola Egna s/Prescripción Adquisitiva Larga" (exp. 24.641/2019)", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro.-

oct. 6 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - Destrucción de Investigaciones Penales Preparatorias del Archivo de Ministerio Público de la Fiscalía General Departamental Dolores. El Archivo del MINISTERIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL DOLORES hace saber que el día 13 de noviembre del año 2023, se llevará a cabo la destrucción de 20.051 Investigaciones Penales Preparatorias, autorizada por Resolución° 1285/23 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, del 28 de setiembre del corriente año, cuyas fechas de destrucciones se encuentran entre los años 2008 y 2019, y tramitaron por ante las Unidades Funcionales de Instrucción n° 1, ex 2, 3, 4 (a la cual con anterioridad a su nueva denominación se le asignaran I.P.P. que tramitaran por ante la Unidad Funcional de Transición ya disuelta), de la Unidad Funcional del Fuero de Responsabilidad Juvenil Nro. 1 y de las Unidades Funcionales de Instrucción Descentralizadas n.º 1, 2, 4 y 6. Se hace saber que quienes acrediten interés suficiente pueden presentarse por escrito dentro de los 20 (veinte)

días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso, solicitando el desglose de documentos o la revocación de la autorización de destrucción por verificarse supuesto de conservación prolongada (artículo 14 de la Resolución Nro. 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. y art. 15 de la Instrucción General Nro. 106 de la Fiscalía General Departamental). La nómina de Investigaciones a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Archivo del Ministerio Público de Dolores, sito en calle Olavarría n.º 367 de ésta ciudad. Dolores, Dr. Ivan Marcelo Lerner, Secretario General de la Fiscalía General del Ministerio Público del Departamento Judicial Dolores. Lerner Ivan Marcelo, Secretario.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5671 (I.P.P. N°13-00-24395-18), seguida a Evangelista Duarte Ramirez, por el delito de Amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de abril de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5671 respecto de Evangelista Duarte Ramirez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. I. Sobreseer total y definitivamente a EVANGELISTA DUARTE RAMÍREZ, titular del DNI N° 94.541.898, de nacionalidad paraguaya, nacido en San Estanislao, Paraguay, el día 25 de abril de 1981, de estado civil divorciada, de ocupación ama de casa, hija de Vicente Duarte y de Juana Bautista Ramirez, con domicilio en Real: Calle Velez Sarfield Nro. 175 Quilmes, tel. 1162679515, quien posee prontuario N° O4131785, del Registro Nacional de Reiniciencia, y Número de Prontuario 1563580 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de amenazas, de conformidad con lo normado por el art. 149 bis del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 10 de septiembre de 2018, en la localidad de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-24395-18. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Evangelista Duarte Ramirez mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley...) Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5444 (I.P.P. N° 13-00-19852-18, seguida a Luis Fernando De Lima, por el delito de Tenencia Simple De Estupefacientes, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de abril de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5444 respecto de Luis Fernando De Lima, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a LUIS FERNANDO DE LIMA, con DNI N° 40571754, nacido el 27/10/1997, en Temperley, domiciliado en calle Las Orquídeas Nro. 3185 Monte Grande, de ocupación Carpintero, instruido, por el delito de tenencia simple de estupefacientes, de conformidad con lo normado por el art. 14 de la Ley 23737, del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 19 de julio del año 2018, en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-00-19852-18 ante la U.F.I.J. N° 14. Regístrese, notifíquese, y fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Luis Fernando De Lima, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5105 (I.P.P. N° 13-00-6589-17, seguida a -Laura Natalia Gonzalez, por el delito de Usurpacion Propiedad-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 20 de abril de 2023 Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5105 seguida a LAURA NATALIA GONZALEZ por el delito de Usurpacion Propiedad (art. 185 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Gonzalez Laura Natalia, DNI 35.394.088, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de junio de 1990, de ocupación empleada, de estado civil, hija de Gonzalez Hugo Omar y Ríos Raquel, con último domicilio en calle Bermejo N° 5120 entre 175 y 176 de Bernal Oeste, tel. 1138414601, quien posee prontuario N° 1507167 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido entre el mes de marzo y abril del año 2017 en la localidad de Quilmes (art. 181 inc. 1 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Laura Natalia Gonzalez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial.- Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Jueza de Distrito No. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, prov. de Santa Fe, se hace saber que se ha declarado Rebelde al demandado Sr. OSCAR AMÉRICO MERCADO, DNI No. 20.741.890; en los autos: "C.U.I.J. No. 21-26302208-1, Ruppel Pamela Anabel y Otros c/Mercado Oscar Américo y Otros s/Daños y Perjuicios". Esperanza, (Santa Fe) 5 de septiembre de 2023. Dra. Virginia Ingaramo. Jueza. Dra. Marina Borsotti. Secretaria. Julia Fascendini, Abogada-Secretaria.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5214, (I.P.P. N° 13-00-4905-19, seguida a AGUSTIN PICARDO GALEANO, por el delito de Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de abril de 2023. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5214 respecto de Agustín Picardo

Galeano, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Agustín Picardo Galeano, titular del DNI 41928795, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 15/4/1998, divorciado, de changarín, hijo de Jose Galeano y de Claudia Beatriz Fleitas, con domicilio en Real: Calle Pampa y Cordero 163 N° 2207 Quilmes, quien posee prontuario N° O4872913 del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por el Art. 189 bis, inc. 2°, parr. 3° del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 24 de febrero de 2019, en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-4905-19. Regístrese y notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Galeano Agustín, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5696 (I.P.P. N° 13-00-28-535-19), seguida a Miguel Angel Salomon, por el delito de resistencia a la autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes 3 de marzo de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5696 respecto de Miguel Angel Salomón, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a MIGUEL ANGEL SALOMÓN, titular del DNI 30.231.308, de nacionalidad argentina, nacido en Manuel B Gonnet, el día 08/03/1983, casado, oficio colocador de placas anti humedad, hijo de Miguel Angel Salomon y de Afloricia Justina Diaz, con domicilio en Real: Calle 356 Nro. 334 Ranelagh entre 303 y 304, quien posee prontuario N° O04030442, del Registro Nacional de Reincidencia, y Numero de Prontuario AP 1243566 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 6/11/2019 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-28-535-19 ante la U.F.I.J. N° 14. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Miguel Salomón mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5457 (I.P.P. N° 13-01-1892-17, seguida a Alejo Garcete, por el delito de Lesiones Culposas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 16 de marzo de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5457 seguida a Alejo Garcete por el delito de lesiones culposas (art. 89 y 94 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a GARCETE ALEJO, titular del DNI Nro. Doc.: 92.411.002 de nacionalidad, paraguaya, nacido en Paraguay el 17/2/1955, hijo de Garcete Virginia, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de marzo del año 2017, en Berazategui (art. 89 y 94 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Alejo Garcete y que fuera insertada bajo el N° 3003119. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alejo Garcete, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de 5 días. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5619 (I.P.P. N° 13-01-14252-19), seguida a NORBERTO NAHUEL ORTIZ, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 21 de junio de 2023... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5619 seguida a Norberto Nahuel Ortiz por el delito de Desobediencia (art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Norberto Nahuel Ortiz, apodado narigón, DNI 35.784.552, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Avellaneda el día 6 de abril de 1991, hijo de Juan Alejandro ortíz y de Carolina Vronica Campos, por el delito desobediencia, que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 29 de noviembre del año 2019, en Berazategui (art. 239 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Norberto Nahuel Ortiz, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio". Sandra Claudia Martucci, Juez. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6374 (I.P.P. N° 13-00-003573-21) y su acumulada N° 6436 (I.P.P. N° 13-00-006043-22), seguida a -CARLOS ALBERTO ALTAMIRANO, por el delito de Lesiones Leves Agravadas por La Condición de Mujer de La Víctima y Por La Relación de Pareja Existente, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma de Fuego y Violación de Domicilio, todos en corcurso real entre si-, a fin de peticionar le tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, septiembre de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes causas N° 6374 y su acumulada N° 6436 por la muerte del imputado Carlos Alberto Altamirano (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a Carlos Alberto Altamirano, titular del DNI N° 30.632.001, de nacionalidad argentina, nacido en la localidad



de Los Polvorines, de la provincia de Buenos Aires, el día 01 de noviembre de 1980, hijo de Jacinto Ramírez y de Susana Altamirano, con último domicilio en calle Carpintero N° 4560 de la ciudad de Quilmes (art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P.). III.- Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. Firme que sea, publíquese por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, comuníquese y archívese. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4782 (13-00-11054-18) unida por cuerda a la causa N° 5523 (IPP 13-00-22874-19), seguidas a FERNANDO ARIEL FLEITAS, por delitos de Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad conforme arts. 239 y 277 inc. 1 apartado c del C.P, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 18 de abril de 2023 ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4782 unida por cuerda a la causa N° 5523 seguida a Fernando Ariel Fleitas por el delito de Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad (arts. 55, 239 y 277 inc. 1 apartado c y de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Fernando Ariel Fleitas, titular del DNI N° 29626814, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/07/1982, en San Francisco Solano, hijo de Fidel Fleitas y de Ramona Faustina Espindola, con domicilio en calle 842 N° 2142 entre 892 y 893 de Quilmes, por los delitos que le fueran atribuidos presuntamente como ocurrido el día 19 de abril del año 2018 en la localidad de Quilmes y 5 de septiembre del año 2019 en la localidad de San Francisco Solano (arts. 55, 239 y 277 inc. 1 apartado c del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Fernando Ariel Fleitas, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...). Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5363 (I.P.P. N°13-00-5457-17), seguida a -MARCIAL MERELES BENITEZ, por el delito de delito de Lesiones Graves Culposas, Agravadas por La Conducción Imprudente de Un Vehículo Automotor-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 22 de febrero de 2023... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5363 respecto de Marcial Mereles Benitez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Marcial Merela Benitez, DNI 94.666.887, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 16 de abril de 1975, en Paraguay, de ocupación empleado metalúrgico, de estado civil soltero, hijo de Reina Benítez y de Maximo Mereles, con último domicilio en calle Monserrat N° 1570 de Florencio Varela, quien posee prontuario N° 1564655 AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de lesiones graves culposas, agravadas por la conducción imprudente de un vehículo automotor, de conformidad con lo normado por el art. 94 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 23 de febrero de 2017, en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-5457-17 ante la U.F.I.J. N° 4 Departamental. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. y al imputado mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. (...). Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. Alvear 1840 PB CABA, en los autos "Arroyo Juan Oscar s/Concurso Preventivo" (Expte. 16950/2023) y "Orazi Stella Maris s/Concurso Preventivo" (Expte. 16951/2023) comunica por cinco días que, con fecha 8/9/2023 se presentaron en concurso preventivo: JUAN OSCAR ARROYO (DNI 16.814.873) y STELLA MARIS ORAZI (DNI 21.536.650), en carácter de garantes de Lubrisider S.A. En fecha 20/9/2023 se declararon abiertos los concursos preventivos, designándose sindicatura al Estudio Alicia Kurlat - Fabiana Pérez Asociados, con domicilio constituido en Juana Manso 153, Piso 5°, Dpto. "3", CABA (Te.: 4587-2394). Los acreedores por causa o título anterior al 8/9/2023 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5/12/2023 (art.32 LCQ). La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la Sindicatura en el correo electrónico: estudiokurlatperez@gmail.com y 2) En forma digital en el incidente de insinuación de créditos art. 32 LCQ (exp. 16950/2023/1 para las insinuaciones del concurso de Arroyo Juan Oscar y 16951/2023/1 para las del concurso de Orazi Stella Maris. A los fines del pago del arancel LCQ: 32 se hace saber los datos de las cuentas de la sindicatura: CBU 0290052010000031406261 titular Alicia Irene Kurlat (CUIT 27-10662201-4) y/o CBU 072076718800000292454 titular Fabiana Paula Pérez (CUIT 27-21094343-4). La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ los días 22/2/2024 y 10/4/2024, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 4/10/2024 a las 10 hs. (art.45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 11/10/2024. Se libra el presente para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Paula Marino, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a KEVIN ALEXIS MORALES, argentino, soltero, albañil, instruido, nacido el 29 de agosto de 2002 en Luján, hijo de Oscar Raúl Morales y de Silvina Mariela Santillan, domiciliado en calle Las Palmeras N° 771, Barrio Santa Marta de Luján (B), titular del DNI N° 44.519.023, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-43-2023 (9910), "Constanza, Sandro Emanuel y Morales, Kevin Alexis s/Robo Simple en Luján (B) (IPP 09-01-007247-22)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, octubre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a VICTOR RUBEN DE TITTA, DNI 42345942, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 20/05/1996, hijo de Silvio Omar Titta y de Rosana Elizabeth Lopez, con último domicilio conocido en calle Cabrera N° 2496, de la localidad de Baradero, por

el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-141-2023, IPP N° 16-02-001528-22 caratulada: "De Titta Víctor Ruben - Violación de Domicilio Reiterado (dos hechos) Amenazas Reiteradas (dos hechos) en Concurso Real - Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 19 de septiembre pasado y de lo informado en las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 13 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Víctor Ruben De Titta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-141-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de violación de domicilio reiterado y amenazas reiteradas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-141-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de octubre de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.  
oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a RONALD OQUENDO RAMIREZ, DNI Nro. 46.956.115 y Cédula de Identidad Boliviana Nro. 8.611.821, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, albañil, instruido, nacido el 4 de agosto de 1992, con último domicilio en calle Coronel Aquino, Casa N° 12, Manzana 8, Barrio Sarmiento, Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Jacinto Oquendo Vilca y de Valeriana Ancata Ramirez, prontuario nro. 1608893 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-1179-2021, R.I. Nro. 2888-4, IPP. Nro. 05-00-012144-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de octubre de 2023 - En atención al resultado de las notificación librada respecto del encartado Oquendo, hágase saber a la Defensa Interviniente con copia del resultado de la misma. Sin perjuicio de ello y resultando cierto que el encartado no se ha presentado ante ésta Judicatura conforme acta labrada el 11 de septiembre del 2023 como así tampoco ha sido habido en el domicilio que denunciara en autos, cítese a Ronald Oquendo Ramirez, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)." Fdo: Claudio Damian Raciti, Juez PDS. Secretaría, 02 de octubre de 2023.  
oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro comunica por cinco días que en los autos "Montalvan Alfredo Antonio s/Quiebra (pequeña) (expte. N° SI-27730-2022) con fecha 18 de septiembre 2023 se decretó la quiebra de ALFREDO ANTONIO MONTALVAN, DNI 4.598.063, con domicilio en la calle 12 de Octubre N° 1112 - Dique Lujan - partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 07 de febrero de 2024 presenten al Señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos y que cuentan hasta el día 21 de febrero de 2024 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado es el contador Julio César Horacio Harisgarat, T. 107, F. 55 CPCEPBA, cuyo domicilio de atención es en la calle Ituzaingo 369 piso 2 of 208 San Isidro, en el horario de lunes, miércoles y jueves de 15:00 a 18:00 horas. Hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 22/03/2024 y 13/05/2024, respectivamente. Se deja constancia que se fija la suma de \$11.800 a percibir por la sindicatura de cada acreedor. San Isidro, 4 de octubre de 2023. María Gabriela Ugalde - Secretaria.  
oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SANDRA ALICIA SOSA, DNI 20.066.377 con ultimo domicilio conocido en calle Sor Juana Ines de la Cruz N° 1059 e/Rembrandt y Rossini de Moreno cuartel V, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1657-2019 (7995), "Galeano, Luis Alberto s/Amenazas Agravadas": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Galeano Luis Alberto en orden al delito de amenazas agravadas, sobreseyéndose al nombrado. levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.  
oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Ricardo Oscar Crespo, DNI 20.954.790 con ultimo domicilio conocido en calle Palo Borracho N° 1193 de Luján (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1340-2019 (7941), "Aguirre, Marina Alexandra s/Lesiones Leves y Amenazas Simples (2h) en Concurso Real": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a AGUIRRE MARINA ALEXANDRA en orden a los delitos de lesiones leves y amenazas similes en concurso real y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose a la nombrada y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional.. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.  
oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ANTONELLA DENISSE DIANI, DNI 36.072.809 con ultimo domicilio conocido en calle Dr. Real N° 1383 de Luján (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3243-2018 (7585), "Montes, Aldo Margarito s/Amenazas y Daño en Concurso Real": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Montes Aldo Margarito en orden al delito de amenazas y daño simple en concurso real, sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TEODORA MARTINEZ DNI 94.656.973 con ultimo domicilio conocido en calle Guido Spano N° 154 e/Saavedra e Irigoyen de Moreno, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2983-2017 (6918), "Ruiz Diaz, Leandro Ariel s/Robo Simple": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ruiz Diaz Leandro Ariel en orden al delito de robo simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LESCANO SERGIO argentino, soltero, 21/05/1973 en Paraguay con DNI 93.096.449 hijo de Ramon Lezcano y Blanca Romer Cardozo, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2895-2019 (8210), "Lescano Sergio s/Amenazas Simples". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 12/07/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Lescano como constitutivo del delito de amenazas simples (FS. 1/4vta.), previsto y reprimido por los arts. 45, 55, 149 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14/11/2021, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 01/10/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990, 149 bis y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Lescano Sergio en orden al delito de amenazas simples, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CASTILLO VELAZQUEZ DANIELA DE JESÚS con ultimo domicilio conocido en Calle Segundo Sombra 6892 de Moreno (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2895-2019 (8210), "Lescano Sergio s/Amenazas Simples". "Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Lescano Sergio en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a YULIANA SELEI VALLE, DNI 94.722.121, con ultimo domicilio conocido en calle de la Quintana 6849 de Moreno (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3093-2019 (8240), "Valle Leyva Rosa Mery s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". "Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Valle Leyva Rosa Mery en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Rosa Mery Valle Leyva, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-3093-2019 (8240), "Valle Leyva Rosa Mery s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". "Autos y Vistos Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 23 de mayo de 2019. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Valle Leyva como constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (fs. 1/5vta.), previsto y reprimido por los arts. 89, 92 y 80 del Código Penal; disposición

legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15/11/2019 (ver fs.10), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 25/10/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, art. 89, 92, 80 y ccodes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a VALLE LEYVA ROSA MERY en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingrese datos del imputado, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2523-2019 (8139), "MUÑOZ VEGA OSMAR s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Causa Agregada, N° 488-2021 (9472); Muñoz Vega Osmar s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra la Persona con la Cual se Mantenía Una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver tramite de fecha 29/10/2020), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 05/11/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fechas. 12/10/2021, 28/10/2022, y 28/06/2023 respectivamente. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de ese Ministerio de fecha 11/07/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal en relación a la causa principal ME 2523-19 (8139), continuando la causa agregada 488-21 (9472) según su estado en las presentes actuaciones, seguidas a Muñoz Vega Osmar en orden a los delitos de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROCIO LORENA LOPEZ RIVAS, DNI 33.571.622 con último domicilio conocido en calle Arenales y Esmeralda s/n de General Rodríguez (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° MG-488-2021 (9472), "Muñoz Vega Osmar s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse contra la Persona con la cual se Mantenía una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Muñoz Vega Osmar en orden a los delitos de Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra La Persona con la Cual se Mantenía una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de debate fijada en la presenta causa para el día 29 de agosto de 2023. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CARLOS DANIEL SAUMA, DNI 17403728, en la causa N° 4875, que por el delito de lesiones leves calificadas violación de domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castros, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, octubre de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LUIS ALBERTO TOSTO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7558-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-7558-21, seguida a Luis Alberto Tosto en orden al delito de hurto en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 7/9/2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que dichas obligaciones debían cumplirse hasta el 6/9/2023. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 8 de septiembre surge que Luis Alberto Tosto cumplió con las presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia y ha fijado residencia en el transcurso del

plazo impuesto por el Juzgado. Asimismo, respecto a la reparación del daño causado se desprende del informe actuarial de fecha 21/10/2021 que Ayelen Vizcarra, víctima de autos, no aceptó la suma dineraria ofrecida como reparación por lo que a estas alturas tal obligación no le es exigible al imputado Tosto. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Luis Alberto Tosto, en orden al delito de hurto en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 13/4/2021, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Ayelen Vizcarra (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Luis Alberto Tosto -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-7558-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Gabriela E. Topalian, Juez. en fecha 25 de septiembre de 2023" "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 25 de septiembre de 2023 a Luis Alberto Tosto de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 4 de octubre de 2023". Secretaria.- Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, por disposición Superior, en causa N° J-4520 (I.P.P. 10-00-035308-22/00) caratulada: "Salto, Luca Patricio s/Tenencia Simple de Estupefacientes", se cita y emplaza al nombrado LUCA PATRICIO SALTO (argentino, nacido el día 7 de septiembre del año 2000, DNI N° 43.308.121, hijo de Valeria Soledad Salto) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2023.- Desconociéndose el paradero del encausado Luca Patricio Salto, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Lucas Varangot Juez (P.D.S.)". Secretaria, octubre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón - Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 11 de julio de 2023 se decretó la Quiebra del Sr. CELUCE CARLOS ALBERTO, DNI 8.114.437, domiciliado en calle Italia N° 642, de Mar del Plata. Síndico designado C.P.N. Nestor Miguel Fusco, con domicilio en calle Cerrito N° 2061 de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta 10 de noviembre de 2023 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Fijar los días 15 de diciembre de 2023 y 1 de marzo de 2024, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 1363/21 IPP N° 03-02-002709-18 "Rivera Carlos Ezequiel. Hurto a Maria Alejandra Ulrich en San Clemente Del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano RIVERA CARLOS EZEQUIEL, DNI 43470009, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 60 Nro. 1237 San Clemente Del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 25 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: 1.- Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 1363/21, seguida a Carlos Ezequiel Rivera argentino, DNI N° 43.470.009, changarín, soltero, hijo de Adrián Rivera y de Karina Alvarez, ello conforme el art. 59 inc. 6° del C.P.-2. Déjese Sin Efecto el Debate Oral fijado para el día 31 de octubre de 2023, a las 14:00 horas. Comuníquese a la SGA. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), tel./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6709-22, (Sorteo N° SI-3214-2022 e I.P.P. N° 1401-4662-22), caratulada "Martinez Ramon Sebastian. Amenazas Calificadas Lesiones Leves Calificadas", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Sr. RAMÓN SEBASTIAN MARTINEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 30/10/1993 en Bella Vista, Corrientes, titular del DNI N° 37718621, domiciliado Luis Vernet 2215 de la localidad de Grand Bourg, partido de Tigre, hijo de Emilio Enrique Martinez (V) y Maria Alicia Gutierrez (V), a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Martinez Ramon Sebastian se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado mediante la publicación en el Boletín Oficial, conforme Art. 129 del C.P.P. a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo, (Art. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese

oficio. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida en torno al particular y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada". Ma. Emma Prada, Juez. Vannucci María Victoria, Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que en los autos caratulados "Rotela Marcelo Adrian s/Quiebra (pequeña)" expte. 100528, con fecha 29 de agosto de 2023, se ha decretado la quiebra de MARCELO ADRIAN ROTELA, DNI: 33.209.551, CUIL: 20-33209551-0, con domicilio real en calle 80 N° 1074 entre 16 y 17, La Plata. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 07 de noviembre de 2023, en el domicilio legal de la síndico Cra. Angela Guillermina López Inguanta, calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata., de lunes a viernes de 15 a 18 hs., debiendo solicitar previamente turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", celular 221-4817936. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de crédito, títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N°: 2050-523668/1 CBU: 0140114703205052366811. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de febrero de 2024 e informe general a los 30 días del anterior. La Plata, 28 de septiembre de 2023. Tortora Yanina Analía. Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TOSCANO ANGEL MIGUEL, poseedor del DNI 34389553; nacido el 16/01/1989 en Ciudad Autonoma de Bs. As., hijo de Victor Juan Carlos Toscano y de Gladys Molina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-9474-20/00 (Registro Interno N° 9043), caratulada "Toscano Angel Miguel s/Robo en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORDOQUI WALTER FABIAN, poseedor del DNI N° 18362643; nacido el 7 de abril de 1967 en Llavallol, hijo de Adolfo Ordoqui y de Magdalena Dolores Fuentes, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-24349-22 (Registro Interno N° 9783), caratulada "Ordoqui Walter Fabian s/Amenazas Calificada, Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, secretaria Única del Dr. Fabian Guerrero, hace saber que en los autos caratulados "Lezcano Laura Lorena s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 43781), con fecha 31 de agosto de 2023, se ha decretado la Quiebra de LAURA LORENA LEZCANO, DNI 36.748.803, CUIL 23-36748803-4 con domicilio real en calle 113 N° 1229 Berazategui, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verifcatorio hasta el 30 de octubre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verifcatorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, Cuenta número 743-351696/4, CBU 0720743588000035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 28 de noviembre de 2023 e informe general el día 28 de febrero de 2024. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GILBERTO JAVIER ROS en causa nro. 18870 seguida a -Cejas Daniel Alejandro por el delito de Agresión Amenazas y Lesiones Leve- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante

el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de octubre de 2023. "Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, segundo Piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 22/8/2023, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de DELFINO ANDREA FABIANA, CUIT 27-21707135-1, con domicilio en la calle Dr Emilio Cardeza 11, piso 1, C, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 15 de diciembre de 2023, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, María Cecilia Ferrari, con domicilio en la calle Carlos Croce 1.492, de Banfield, con teléfono: (0221-5562804), los mismos deberán ser remitidos a (estudiojuridicoferrari@gmail.com), con carácter de declaración jurada, de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs., mediante formato PDF, se ha fijado para el informe individual, el día 19 de febrero de 2024 y para el informe general el día 6 de marzo de 2024, respectivamente, siendo la audiencia informática, el día 23 de agosto de 2024. Pozzi Luciano, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN GABRIEL SOTO, sin apodos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 4 de abril de 2005 en Lomas de Zamora, titular del DNI 46.633.128, hijo de Hilario Gabriel Soto (v) y de Natalia Analía Juárez (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación changarín y con domicilio en la calle Mareschal N° 2557 de la localidad de Parque Barón, del partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho, debiendo intimación impuesta a la Defensa del justiciable, a fin regularize la situación de Cristian Gabriel Soto, y en razón de ignorarse el domicilio y su paradero, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Firmado electronicamente el 4 de octubre de 2023, Isabel Ación, Juez.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a NAHUEL JESÚS GONZÁLEZ, DNI 45.676.425, que en la causa N° 0021700 (I.P.P. N° PP-18-01-004825-23/00) caratulada "Gonzalez, Kevin Orlando y otros s/Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jesus Nahuel Gonzalez y Kevin Orlando González, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se les recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de encubrimiento (Art. 277 inc. 2do. apartado c) del Código Penal), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 02 días del mes de octubre de 2023. Maria Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MARTIN MARCOS RAUL en causa N° INC-19095-1 seguida a -

Rosales Sebastian Alejandro s/incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de octubre de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Martin Marcos Raul, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a KEVIN ORLANDO GONZÁLEZ, DNI 45.676.420, que en la causa Nº 0021700 (I.P.P. Nº PP-18-01-004825- 23/00) caratulada "Gonzalez, Kevin Orlando y otros s/Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: Sobreseer a Jesus Nahuel Gonzalez y Kevin Orlando González, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se les recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de encubrimiento (Art. 277 inc. 2do. apartado c) del Código Penal), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 02 días del mes de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nº 5296 (I.P.P. Nº 10-00-031536-22/00, Juzgado de Garantías Nº 2 y Registro de Cámara Nº 1277/2022) seguida a Gauna ó Guana, Gabriel Agustin por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Unica, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GABRIEL AGUSTIN GUANA, DNI Nº 40.061.631, de nacionalidad argentina, con DNI Nº 40.061.631, con domicilio en la calle Da Vinci Nº 2256 de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, nacido el 20/03/1997 en Merlo, hijo de Oscar Bauman (v) y de Susana Guana (v), de ocupación herrero, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 28 de Diciembre de 2.022 y las obligaciones allí impuestas siendo que este beneficio fue solicitado por el causante y su Defensa, de lo cual aún no pudo ser notificado el encausado pese a las reiteradas citaciones cursadas, demostrando con ello un total desinterés, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gabriel Agustin Guana -DNI Nº 40.061.631-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca ante esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocársele el beneficio de la Suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa Nº 2 Deptal. Deptal. Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS), 03/10/2023; 13:45:25". Secretaria. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 6 del Dto. Judicial de Quilmes, cita los herederos de la demandada, MATWIEJCZUK EUGENIA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. V, Sección P, Manz. 107, Parcela 8, Partida Nro. 23687, ubicado en la calle 1149 Nº 2245, localidad de Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, para que se presente en los autos "Aliotti Monica Graciela



c/Herederos de Matwiejczuk Eugenia s/Prescripción Adquisitiva Larga" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, 2 de octubre de 2023. Samanta Noemí Glereán, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 5284 (I.P.P. N° 10-00-028626-22/00, Juzgado de Garantías N° 1 y Registro de Cámara N° 1209/2022) seguida a Jorge Gabriel Telleri por el delito de hurto calificado por ser cometido por escalamiento en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE GABRIEL TELLERI DNI N° 40.893.547, soltero, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1997 hijo de Marisa Claudia Galvan y de Pablo Osmar Telleri; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Con la presentación que antecede, téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 20 de Julio de 2.022 y las obligaciones allí impuestas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Gabriel Telleri -DNI N° 40.893.547-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocarsele el beneficio de Suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Deptal. Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS), 03/10/2023 13:43:58". Secretaria. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 4970, (I.P.P. N° 10-00-023574-21/00 de UFIJ 5, Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1242/2021), seguida a -Velasco Eugenio Del Valle por el delito de Daño Agravado por Resultar un Bien de Uso Público-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EUGENIO DEL VALLE VELASCO, DNI 30.223.382, de nacionalidad argentina, DNI 30.223.382, con domicilio en la calle Debussy N° 3054 entre Jose de Andonaegui y Rolland de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "...II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 6 de febrero del corriente año y las obligaciones allí impuestas siendo que ésta última es una prórroga de la suspensión de juicio a prueba solicitada por el causante y su Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eugenio Del Valle Velasco, DNI 30.223.382, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 4 Deptal.". Dr. Daniel A. Leppén, Juez. (P.D.S.), 29/9/2023, 14:29:06. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente. Lucero Claudina Cristina, Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Jujuy esq. Colombia piso N° 1 de San Justo, La Matanza, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ROBERTO PAVON, DNI N° 22.456.279, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perez Ana Cristina c/Pavon Carlos Roberto s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expediente N° LM33850/2020, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). El auto ordenatorio dice: "San Justo, en el día de la fecha... Atento al estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y 341 del CPCC, cítese al Sr. Pavon Carlos Roberto por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Nco" de La Matanza para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC)...". Fdo. Lidia Beatriz Testa, Jueza (6/9/2023). Lovotti Magali Raquel. Secretario.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Valeria Moncaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, cita y emplaza a la Sra. ELIZABETH GRAMAJO (DNI 24.933.554) y al Sr. DIEGO GOIRIZ (DNI N° 27.375.904), sin domicilio conocido, para que en el marco de la causa "G. L. y G. D. s/Abrigo", Expte. N° SI-30799-2018, comparezcan y se notifiquen de la resolución de fecha 02 de agosto de 2023, en la que se resolvió prorrogar por el plazo de un (1) año la guarda otorgada a la Sra. Karina Graciela Gramajo (DNI N° 27.604.651) de sus sobrinos, los niños G. L. y G. D. y su aclaratoria de fecha 15 de septiembre de 2023. Hágase saber que deberán comparecer en el término de cinco (5) días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 8 de agosto de 2023 (...) los fines de proceder a notificar a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Goiriz (DNI N° 27.375.904) la resolución de fecha 2 de agosto de 2023, ordenase la publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, librense la pieza de estilo por Secretaría". Hernán García Lazzaro. Juez. "San Isidro, 15 de septiembre de 2023 (...). Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria formulada, y consecuentemente, corregir el error material incurrido en la parte

resolutiva de la resolución de fecha 02 de agosto de 2023, aclarando que al punto 2º) autoriza a la Sra. Gramajo a gestionar cualquier documentación, percibir cualquier subsidio o asignación que por el niño pudiera responder y el punto 3º) debe leerse SRA. Karina Gramajo y no como allí erróneamente se consignara (Arts. 36 inc. 3º, 166 inc. 2º del Cód. Procesal). Regístrese. Notifíquese a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Motriz (DNI N° 27.375.904), mediante publicación de edictos por Dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría". Hernán García Lazzaro. Juez. "San Isidro, 04 de octubre de 2023 (...) Resuelvo: Hacer lugar a lo peticionado, y consecuentemente, corregir el error material incurrido en la aclaratoria de fecha 15/09/2023, donde dice "(...) y al Sr. Diego Motriz (DNI N° 27.375.904) (...)" debe decir "(...) y al Sr. Diego Goiriz (DNI N° 27.375.904) (...)". Regístrese. Notifíquese a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Goiriz (DNI N° 27.375.904), mediante publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría". Hernán García Lazzaro. Juez. San Isidro, 05 de septiembre de 2023. Moncaut Valeria Laura, Secretario.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Depto. Judicial Necochea (C.P. 7630), cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a los Sres. ATILIO HORACIO LAREA y JUAN CRUZ ROJAS LATORRE para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Sitio 0 de Quequén SA c/Larea Atilio Horacio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)", Expte. N° 60.417, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial Dptal. para que lo represente. Necochea, 29 de septiembre de 2023. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, autos "Plaa Jesica Catalina c/Paglione Darío Oscar y Ot. s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza a EDUARDO EZEQUIEL LICKAY, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts 22,25,26,27,28 y 52 de Ley 5708). Campolongo Filippi Nicolás Alejandro. Secretario.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sec. 1 de Dolores, en los autos "Nuñez Tais Marina y Otro s/Guarda (relacionado a Abrigo N°16546)" N° 17858, se cita y emplaza al Sr. NUÑEZ CARLOS GUSTAVO, DNI 29.537.027, a presentarse a hacer valer sus derechos en el plazo de 5 días de finalizada la publicación de edictos a tenor de que se ha solicitado la declaración de abandono y preadopción de sus hijos (N. T. M. y N. G.) bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 14.528. Secretaría Dolores, 5 de octubre de 2023. Quinteros Sofia Ailin. Auxiliar Letrada.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos "Fardini Lucia Liliana c/Vissani Nice y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Exp. Receptoría: SM-37971-2019, expte. interno N°: 71420, emplaza a los herederos de UGO VISSANI y/o HUGO VISSANI, DNI 93.542. 645 y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la Av. de los Constituyentes N° 2106/2112 de la localidad de Villa Maipu, pdo. de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, 04 de octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° Única, de Tres Arroyos, cita JOSE ARBIE o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación al inmueble ubicado en Av. Alem N° 764 de la ciudad y partido de Tres Arroyos - 108- dominio Folio N° 10546 Año 1913 Serie A, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sección A, Mza. 87 -E, Parc. 23, partida 40891, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/Arbie Jose s/Apremio", Exp. 45.590. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2023. Dra. Maria Belen Odasso, Auxiliar Letrada.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita al Sr. AURELIANO CELAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: II, Secc.: B, Qta.: 98, Mza.: 98b, Parc.: 1f (nomenclatura catastral de origen: Circ.: II, Secc.: B, Qta.: 98, Mza.: 98b, Parcs.: 1b, 1c, y 1d), inscripción de dominio: Fº 681/52 (para las parcelas 1b y 1d) y Fº 230/68 (para la parcela 1c) del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Gorosito Fernando Daniel y Otro c/Celay Aureliano y Otro y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión", expte.: 7.198, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los defienda y represente. San Nicolás, septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, interinamente a cargo de la Dra. Maria Silvina D'Amico, Secretaría Única a cargo de la Maria Emilia Vega, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. YESICA GOMEZ, madre biológica del niño L. Y. G., nacido el día 01/02/2023, y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "G. L. Y. A. s/Abrigo", Expte. N° 81690, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio. Gral. san Martín, 05 de octubre de 2023. Dra. Maria Silvina Damico, Juez P.D.S.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ISIDORA EUFEMIA ALANIS y ZENON IRAZOQUI y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos: Circ. II, Secc. E, Qta. 58, Parc. 25, Partida 74304, Matricula 121591 de Morón (101). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ipso Iure" de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC). Piccoli Alejandra Irma. Secretaria.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "De La Iglesia German Antonio y Otros c/Bordelois y Larroy Pedro G. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 36.669, cita por edictos a las LEOPOLDINA JUANA BADINO LEVERATTO; MARCELO JUAN BORDELOIS Y LARROUY y MARTA ISABEL BORDELOIS Y LARROUY y/o a sus herederos a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos respecto de los siguientes inmuebles: Circ. VI, Secc. N, Mz. 334 (1/2 manzana); Circ. VI, Secc. N, Mz. 353, Parc. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del partido de Coronel Rosales (113), que se pretende usucapir y/o a quienes se consideren con derechos sobre los mismos, para que comparezcan a estos autos a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se les nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a REGUEIRA CESAR ARMANDO, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Fernandez María Belén c/Regueira César Armando s/Privación de la Responsabilidad Parental", (Expte. N° 71053), bajo apercibimiento de designarle Defensor/a Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados: "Sucesión de MARRESE ALBERTO s/Incidente", expte. N° 1321, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda se ha formulado propuesta de compra por los inmuebles identificados Nomenclatura catastral Circ. III, Sec. E, Fracción 12, Parcela 21, Partida inmobiliaria 054-53885 ubicado en la ciudad de Junín, pcia. de Buenos Aires por la suma de Pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.000) y por los siguientes tres lotes indentificados Nomenclatura Catastral Circ. XIV, Sec. E, Chac. 7, Fracción II, Pda. Inmobiliaria 054-2113; b. Nomenclatura catastral Circ. XIV, Sec. E, Chac. 7, Fracción II, Pda. Inmobiliaria 054-2114; c. Nomenclatura catastral Circ. XIV, Sec. E, Chac. 7, Fracción II, Pda. Inmobiliaria 054-2115 ubicados en la ciudad de Junín, pcia. de Buenos Aires por la suma pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil (\$ 4.400.000,00). Junín, 27 de septiembre de 2023. Italiano Fabio Oscar Humberto. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Sola, en autos: "Sumbay Milena Iris s/Abrigo" causa: LM-34703-2022, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 23 de septiembre de 2022. Al Asesor - Presenta Dictamen (238302052021529057): Téngase presente la intervención asumida, la notificación formulada y lo expuesto.- Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir. Resuelvo: l.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para la niña Milena Iris Sumbay, DNI 53523785, hija de Gomez Debora Giselle DNI 31592593, y Sumbay Raul DNI no aportado, bajo la responsabilidad de Machuca Erica Rocío, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Mantegaza 5580, Virrey del Pino, La Matanza conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...) IX.-Regístrese. Notifíquese. Queda a cargo del Ministerio Pupilar las notificaciones ordenadas "supra". Firmado: Lidia Beatriz Testa - Jueza P.D.S.-. Otro auto ordena: "San Justo, 25 de septiembre de 2023.- ... En atención al estado de autos y a los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese al progenitor de las niñas Sumbay Milena Iris, el día 6 de diciembre de 2023 a las 11:00 hs, a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña y nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes a fines que lo represente. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matricula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almatuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a SUMBAY RAUL EDMUNDO, que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos.(Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC). Firmado: Juan Jose Dore - Juez P.D.S.-. San Justo.- Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.-

oct. 10 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Sola, en autos: "Sumbay Haydee Mailen s/Abrigo", causa: LM-34701-2022, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 23 de septiembre de 2022. Al Asesor - Presenta Dictamen (243002052021530959): Téngase presente la intervención asumida, la notificación formulada y lo expuesto. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir. Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para la niña Haydee Mailen Sumbay, DNI 59418249, hija de Gomez Debora Giselle, DNI 31592593, y Sumbay Raul, DNI no aportado, bajo la responsabilidad de Machuca Erica Rocío, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Mantegaza 5580, Virrey del Pino, La Matanza conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...) IX.-Regístrese. Notifíquese". Firmado: Lidia Beatriz Testa - Jueza P.D.S. Otro auto ordena: "San Justo, 25 de septiembre de 2023.- ... En atención al estado de autos y a los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese al progenitor de las niñas Sumbay Haydee Mailen, el día 6 de diciembre de 2023 a las 11:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña y nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes a fines que lo represente. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso - Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a SUMBAY RAUL EDMUNDO, que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días". Firmado: Juan Jose Dore, Juez P.D.S. Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Sola, en autos: "Sumbay Diana Naira s/Abrigo", causa: LM-34700-2022, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 23 de septiembre de 2022. Al Asesor - Presenta Dictamen (251002052021528779): Téngase presente la intervención asumida, la notificación formulada y lo expuesto.- Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir. Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para la niña Daiana Naira Sumbay, DNI 56502000, hija de Gomez Debora Giselle, DNI 31592593, y Sumbay Raul, DNI no aportado, bajo la responsabilidad de Machuca Erica Rocío, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Mantegaza 5580, Virrey del Pino, La Matanza conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...) X. Regístrese. Notifíquese. Queda a cargo del Ministerio Pupilar las notificaciones ordenadas "supra". Firmado: Lidia Beatriz Testa, Juez P.D.S. Otro auto ordena: "San Justo, 25 de septiembre de 2023. ... En atención al estado de autos y a los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese al progenitor de las niñas Sumbay Diana Naira, el día 6 de diciembre de 2023 a las 11:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña y nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes a fines que lo represente. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a SUMBAY RAUL EDMUNDO, que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos.(Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC)". Firmado: Juan Jose Dore, Juez P.D.S. San Justo. Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) Asociación Civil c/HSBC Bank Argentina S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero", Expte. MP 6275-2021, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de tarjeta de crédito y tarjeta de débito de las sucursales de HSBC BANK ARGENTINA S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que a los fines de evacuar cualquier consulta respecto de la metodología y forma de aplicación de la alícuota del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, los usuarios podrán concurrir a la sucursal en la cual tengan radicadas sus cuentas o realizar su consulta a través de todos los puntos de contacto del Contact Center a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y correcta forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. Mar del Plata 3 de octubre de 2023. Dominguez Marina Soledad. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Mar del Tuyú, cita y emplaza a herederos de NORBERTO JORGE MONTANS, DNI N° 8.701.328, que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso "Comité de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Ley 12726 c/Montans Norberto Jorge y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Mar del Tuyú, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría única, en los autos caratulados: "Ortiz G. y Otro Sobre Abrigo" notifica a la Sra. TAMARA JAZMIN CUENCA, que con fecha de septiembre de 2023, se dicto la siguiente providencia: "..... Cítese a la progenitora de los niños Sra. Tamara Jazmin Cuenca a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 29 de noviembre de 2023 a las 11.30 hs en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a la Sra. Tamara Jazmin Cuenca que: a) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los sus hijos C. Ortiz; O. K. L. Ortiz; G. J. Ortiz; e I. L. M. Cuenca a favor de la Sra. Claudia Beatriz Martinez. Banfield, septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por tres días al demandado o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan en expediente "Lopez Cesar c/EI Tala SRL s/Usucapión", N° 65223, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. Mar del Tuyú 4 de septiembre de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

oct. 10 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-481-21, interno N° 2864 caratulada "Cayuleo Nestor Damian s/Amenazas (art 149 bis del C.P.) a Fernandez Katherinaandrea en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAYULEO NESTOR DAMIAN, titular del DNI 36596876, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de marzo del año 2023, Autos y Vistos... Y Considerando:...Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N°-481-21, caratulada "Cayuleo Nestor Damian s/Amenazas (art 149 bis del C.P.) a Fernandez Katherinaandrea en Villa Gesell" correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Cayuleo Nestor Damian resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 36596876, nacido el 23/10/1991 en Gonzalez Catán hijo de Alejandro Robrto y de Diaz Ramira Del Valle, por el delito amenazas, previsto y reprimido en el artículo 164 y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art.59 inc 5 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber que no se hara uso de la fecha de debate asignada para el día 16 de marzo de 2023. Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaria de Gestion Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo). Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, a cargo del Dr. Manuel Quiterio Maimone, comunica que el 9/8/2022 se ha declarado la Quiebra de POBLET ALEJANDRA MARCELA, DNI 22272143, síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., Tel.: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 1/12/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Las impugnaciones a los pedidos verificadorios se podrán realizar hasta el 15/12/2023. Se deja constancia que el 15/2/2024 y 1/4/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dr. Manuel Quiterio

Maimone. Secretario. Ayala Fortino Facundo Nicolas, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Martínez Mollard, en causa N°-1429-2021, Interno N° C-763 caratulada "Cerra Cesar Osvaldo s/Infracción al Código Fiscal", Secretaría Unica a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar al representante de la Empresa CERRA CESAR OSVALDO, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de octubre del año 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N°-1429-2021, Interno N° C-763 caratulada "Cerra Cesar Osvaldo s/Infracción al Código Fiscal s/Control de Legalidad"; Y Considerando: Hechos 1º) En fecha 11 de enero del año 2012 en la localidad de Santa Teresita se labró el acta de comprobación N° 670794 en el cual personal de ARBA constituidos en el domicilio de la firma Cerra Cesar Osvaldo sio en calle 2 N° 841 Local 5 de Santa Teresita constató la no emisión comprobantes respaldatorios de ventas y su posterior acta de infracción N° 668635 donde se le imputó al contribuyente mencionado una infracción al art. 72 inc. 1 (actual art. 72 inc. 3) del Código Fiscal, emplazando al Señor Cerra a realizar su descargo. -ver fs. 3/vta, y 5-. 2º) Que en fecha 8 de enero del año 2014 la Agencia de Recaudación Buenos Aires Sanciona a través de la Disposición Delegada 01/14 al contribuyente Cerra Cesar Osvaldo, por la comisión de la infracción prevista en el artículo 72 inc. 1º del C. F. por no emitir los comprobantes respaldatorios de sus ventas en las formas y condiciones requeridos por la Autoridad de Aplicación con una multa de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4800) y con la clausura de su establecimiento comercial. -ver fs. 11/14-. 3º) En fecha 16 de enero del año 2014 el contribuyente interpuso recurso de reconsideración ante la autoridad de aplicación; destaco que de la documental acompañada surge a fs. 39 el descargo presentado por el contribuyente ante el Centro de Servicio Local de ARBA de la ciudad de San Clemente del Tuyú el día 21 de marzo del año 2012. -ver fs. 34/36 y la documental fs. 37/43-. 4º) Que en fecha 24 de enero del año 2014 el Departamento de Operaciones de Mar del Plata elevó la causa al Depto. Recursos Gerencia de Asuntos Internos, haciendo saber la interposición del recurso de reconsideración y los dispuesto en el artículo 75 del Código Fiscal debiéndose elevar la presente a un Juzgado Correccional para entender sobre el recurso interpuesto. -ver fs. 44-. 5º) En fecha 9 de agosto del año 2021 la Subgerencia de Recursos Tribunales y Catastrales de A.R.B.A. entendió que el recurso interpuesto no habilitaba la intervención de dicho organismo y que conforme art. 75 del C. P. el acto administrativo sancionatorio podía ser analizado por un Juzgado Correccional solamente a través de un recurso de apelación -ver fs. 45-. 6º) En fecha 16 de septiembre del año 2021 desde el organismo administrativo fue elevado al Juzgado Correccional N° 2, y posteriormente, previo sorteo por la Secretaria de Gestión Administrativa Deptal, la presente fue radicada en el Juzgado Correccional N° 1 Deptal. 7º) Ya en ese organismo, el Dr. Emiliano Lazzari resolvió en fecha 29 de diciembre del año 2021 declarar mal concedido el recurso interpuesto y devolver la presente al Depto. de Fiscalización de A.R.B.A de Mar del Plata, a efectos de que en ése organismo, se le de tratamiento al recurso de reconsideración incoado por el presunto infractor (art. 70 de la ley 10. 397, 54 y 60 del Dec. Ley 8751/77, y 436 del C.P. -ver fs. 48-. 8º) En fecha 9 de mayo del año 2022 fue recepcionada devuelta la causa en el Juzgado Correccional N° 2 y nuevamente el Dr. Lazzari la remitió para que se le de tratamiento al Recurso de Reconsideración interpuesto -ver fs. 50-. 9º) En fecha 7 de febrero del año 2023 la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral de A.R.B.A determinó que "... esa autoridad de aplicación no resulta competente para resolver el recurso intentado por la parte..." -ver fs. 55-. 10) En fecha 7 de marzo del año 2023 el Depto. de Fiscalización Mar del Plata, haciendo un racconto parcial de lo sucedido y haciendo hincapié a la disposición delegada 01/14, la cual consideró firme, dispuso la remisión a un Juzgado Correccional para que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del C. P. se expida sobre la legalidad. Expuesto el iter por el cual transitó la presente causa, entiendo que, al no analizar ARBA en su disposición delegada N°1/14 de fecha 8 de enero del año 2014 el descargo formulado por el contribuyente Cesar Osvaldo Cerra en fecha 21/3/12 y presentado en la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires Centro de Servicio Local de San Clemente, -ver Pto. 3 in fine- considero que se ha vulnerado el derecho a la Defensa y debido proceso del contribuyente, por el cual corresponde revocar la Disposición Delegada 01/14 (art. 18 de la C. N.). Ha dicho la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. "Cualquiera sea la naturaleza de la instrucción penal preparatoria -lo que le es aplicable al llamado juicio de faltas- el control de la prueba como integrativo del de defensa en juicio de la persona y los derechos, en roden a la defensa material, que subyacía en el artículo 18 de la Constitución Nacional y 15 de la Constitución Provincial, consagrado ahora con jerarquía constitucional por los arts. 8, 2, d y f C.A. D.H., 14, 3 e P.I.D.C. y P. (art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional ) y funda como derecho humano el ahora requerido. Tal derecho no puede ser denegado al imputado, sin violar la garantía del debido proceso... impedir una confrontación defensiva del imputado con la prueba de cargo... importa una violación al principio de inocencia y al derecho a la libertad que le es consecuente, consagrado como derechos constitucionales humanos. (ver Fallos de la Excm. Cámara Departamental, S. del 15/04/2003 en causa N° 12. 643, asimismo, S. del 28/12/2000 LS 2000 O 685 Fo. 2753 y Nro. 660 S del 28/12/2000 LS 2000 O 684 Fo. 2745. entre otras)- La recepción de la prueba de descargo es un derecho que le asiste al infractor, y consecuentemente, la falta de evacuación de citas hace que la disposición administrativa sancionatoria se turne nula. "Resuelvo: I. -Declarar la Nulidad de la Disposición Delegada 01/14 por entender que al no analizar A.R.B.A. el descargo oportunamente presentado por el contribuyente antes de dictar aquella resolución, a violentado el Derecho de Defensa en Juicio y el debido proceso legal (art. 18 de la C.N.), con lo cual doy por concluido el análisis sobre la legalidad requerido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del C.F.II.- Notifíquese al Representante de ARBA por sistema y al contribuyente, conforme se dispusiera 18/9/2023 por Edicto Judicial conforme lo dispuesto por el artículo 129 del Código Procesal Penal, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo. III.- Regístrese. Proveo como Juez Subrogante Permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez. Facio Matias Andres. Secretario.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 430/22 - IPP.N° 03-01-1018-18/01 "Castaños María Laura s/Usurpación de Propiedad en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano CASTAÑOS MARIA LAURA, DNI 25679559, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Avenida Libertador N° 2802 Olivos piso 3ro. depto. 3° t.e: 02241-566832, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se

transcribe: "Dolores, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Castaños María Laura, argentina, con DNI N° 25.679.559, sin apodos, sabe leer y escribir, nacida el 5/1/1977 en Chascomús, hija de Castaños Reynaldo y de Villano Olga, divorciada, con domicilio sito en Av. Libertador N°2802 Olivos 3° depto. 3, por el delito de usurpación de propiedad (art. 181 inc. 1° del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ VELAZQUEZ RAUL ANTONIO, indocumentado, poseedor de la Cédula del Paraguay 2.101.522, nacido el 1 de octubre de 1974 en Paraguaya, hijo de Nazario Martinez y de Juana Valazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-62034-21 (Registro Interno N° 9593), caratulada "Martinez Velazquez Raul Antonio s/Amenazas Calificada, Daño, Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FARIAS LEONARDO OSCAR en su calidad de víctima en causa N° 18651 seguida a - Rodríguez Rodrigo Marcelo por el delito de Hurto Agravado y Encubrimiento-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 5 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Leandro Oscar Farias en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 15 de febrero de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 15 de febrero de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de diciembre de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 84 N° 4035 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.).- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-.....) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° -11-00-008143-21/00 y causa N° 14582 del Juzgado en lo Correccional Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Del Papa María Luisa.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ELIAS BENJAMIN HUGO HAYAS en la I.P.P. N° PP-07-03-000287-23/00 (UFlyJ N° 8 Del. Económicos y V. Inst.) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de septiembre de 2023. Argumentos.... Resuelvo: Sobreseer a Elias Benjamin Hugo Hayas de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por empleo de arma de fuego en concurso real con encubrimiento, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45, 55, 166 inc. 2° segundo párrafo y 277 inc. 1° del Código Penal y 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Matías Leonardi, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of 501 LP - Te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-054262-22/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. PADILLA

ANGULO JOSTYN JUNIER (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, junio de 2023 Autos y Vistos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- Notifíquese al Juez de Garantías mediante la firma de ésta resolución en el SIMP (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Firme y ejecutoriado. 3- Notifíquese mediante oficio a Sr/a: Padilla Angulo Jostyn Junier de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2792 caratulada: "Castro Javier Ignacio s/Amenaza Coactivas y Amenazas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JAVIER IGNACIO CASTRO -titular del DNI 27195434-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023. Conforme surge del informe policial agregado en forma digital, siendo que el Sr. Castro Javier Ignacio no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida. Colón nro. 46, piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CERRUDO CARLOS DAMIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-14678-23 R.I 10231/4 Caratulada "Cerrudo Carlos Damian s/Robo Simple en Grado de Tentativa", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- Atento a las presentaciones efectuadas por las partes en fechas 4 y 5 de octubre de corriente mes y teniendo en cuenta el informe negativo confeccionado por el Destacamento de Islas Malvinas, que obra en el Sistema Informático con fecha 25/09/23, dispóngase la citación por edictos del encausado Cerrudo Carlos Damian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-14678-23 -RI 10231/4-, seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la Excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. II.- ...". Funcionario firmante: 5/10/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Ana de Leo, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción 4 dependiente de la Fiscalía de las Cámaras Penales del Departamento Judicial de San Martín, sita en la calle Gral. Roca 4765 de la localidad de Villa Ballester y partido bonaerense de Gral. San Martín, en la Investigación Penal Preparatoria que lleva el número 15-00-35750- 20, cita y emplaza a CESAR ALEJANDRO FLEITAS, DNI 95892470, a presentarse y estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenarse su averiguación de paradero, conforme lo normado por el art.129 del CPP, se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 5 de octubre de 2023. Conforme las constancias de autos, cítese a Cesar Alejandro Freites, titular del DNI 95892470 por edicto, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar se inserte en el orden del día la averiguación de paradero y citación a primera audiencia del nombrado, quien de ser habido deberá comparecer a esta Fiscalía, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.". Fdo. Ana Rosa de Leo. Maria Soledad Luciana Russo, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dr. Viviana Raquel Salviejo, con asiento en Av. R. Balbin 1753 piso 6 de General San Martín, provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2023 , en los autos caratulados "LA PRIMERA DE GRAND BOURG S.A.T.C.I. s/Concurso Preventivo, Expediente N° 41615", se decretó, la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As..., a fin de citar por el término de diez (10) días a la totalidad de los acreedores que tuvieren a su favor sumas pendientes de percepción que debieran cobrar a la concursada, en virtud de los fondos depositados en autos a su disposición y dados en pago a tales fines (ver certificación de la Actuaría que antecede); ello con el objeto de dar por finalizado el trámite de los presentes (art. 59 de la ley en la materia). San Martin, de 2023.

oct. 10 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dr. Viviana Raquel Salviejo, con asiento en Av. R. Balbin 1753 piso 6 de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2023, en los autos caratulados "LA PRIMERA DE GRAND BOURG S.A.T.C.I. s/Concurso Preventivo, Expediente N° 41615", se decretó bajo exclusiva responsabilidad de la concursada y en virtud de lo dispuesto por el art. 145 del CPCC y arts. 14, 27 y 28 de la Ley 24522 (y sus modificatorias), la publicación de edictos por el término de cinco (5) días,...en el Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As..., a fin de hacer saber y notificar debidamente a los acreedores oportunamente verificados y/o declarados admisibles (con fecha 27/12/2002) conforme lo dispuesto por el art. 36 de la Ley en la materia, que deberán manifestar -en el término de diez (10) días- si han percibido o no la totalidad de las cuotas correspondientes al acuerdo concordatorio homologado en autos, considerando -en caso de silencio- que las cuotas pertinentes se encuentran cumplidas y cancelada la acreencia que le hubiere correspondido en este proceso concursal; ello bajo apercibimiento de proceder conforme lo dispuesto por el art. 59 de la Ley 24522 y sus modificatorias. San Martín, de 2023.

oct. 10 v. oct. 18



POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a RODOLFO ESTEBAN CARRARA, DNI N° 38.399.066, que en la causa N° 21896 (I.P.P. N° PP-18-01-006078-23/00) caratulada "Carrara Rodolfo Esteban y Otros s/Hurto Agravado (con escalamiento)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de octubre de 2023. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Revocar la Suspensión del Proceso a prueba oportunamente dispuesta en relación a Rodolfo Esteban Carrara, de las demás condiciones personales obrantes en autos, ello atento el incumplimiento de la regla de conducta "a" que le fuera impuesta (arts. 27 bis y 76 ter del Código Penal). II) Elevar a juicio las presentes actuaciones respecto del imputado Rodolfo Esteban Carrara, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al delito de hurto agravado por ser cometido por escalamiento, previsto y reprimido en el art. 163 inc. 4° del Código Penal, hecho ocurrido el día 9 de junio de 2023, en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la empresa "Sanitarios Abelson"; de conformidad con lo normado en el art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea lo dispuesto en el punto I, remítanse electrónicamente los formularios correspondientes a la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Dptal. a efectos que se sortee al Juzgado en lo Correccional que corresponda para la sustanciación del debate oral y público (art. 24 inc. 2° del C.P.P.)". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 5 de octubre de 2023. Lautaro Belofiglio, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 18

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO MARTÍNEZ, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO - Conforme el Art. 268 4° Párrafo del CPP se dispuso el ARCHIVO de las siguientes IPP: 14-03-1851-23 "NN s/Averiguación de ilícito. Dte. NN", 14-03-2358-23 "Rojas Silva Wilson s/averiguación de ilícito", 14-03-1015-23 "Personal Policial Drogas San Ilícitas San Isidro s/incumplimiento de los deberes de funcionario público. Dte. Zalazar Mariano Roberto", 14-03-1053-23 "Bevacqua Adrian Luis s/Hurto. Dte. Levato Filmoena Angela", 14-03-2510-23 "Albanese Ricardo Alejandro s/Resistencia a la autoridad", 14-03-2370-23 "Cativa Santiago Hernan, Fernandez Alberto Rodolfo, Pavon Daniel Oscar s/Resistencia a la autoridad", 14-03-1836-23 "Augusto Carolina, Gutierrez Alejandro Roberto s/Usurpación de inmueble. Dte. Aniduzzi Carlos Gustavo", 14-03-1820-23 "Alvarez Trovato Manuel Alejandro s/Encubrimiento" 14-03-1744-19 "NN s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública). Dte. Baccani Serrao Tobias Hernan", 14-03-1168-23 "NN s/intimidación pública. Dte. Shopping Unicenter", 14-03-1408-23 "Dominguez Gussone Javier s/hurto en tentativa. Dte. Esteban Campos Irlanda Marjo", 14-03-2335-21 "NN s/lesiones culposas. Dte. Dutra Borda Jonathan", 14-03-1187-23 "Bulnes Garnica Genesis de los Angeles, Carballo Guadalupe Nahir, Coronel CLaudia Andrea s/Amenazas y lesiones leves. Dte. Sal Aljeandra Noemi" 14-03-1455-22 "NN s/Suicidio. Dte. Ferro Christian Pablo", 14-03-1997-23 "NN s/Estafa. Dte. Rodriguez Miguel Alberto", 14-03-2796-22 "NN s/Amenazas, Dte. Loyola Emiliano Daniel Oscar", 14-03-1568-19 "NN s/Robo agrvado (uso de armas de fuego). Dte. Hood Georgina Ines", 14-03-1765-23 "NN s/Amenazas. Dte. Iglesias Magdalena", 14-03-2561-22 "NN s/Lesiones leves. Dte. Vidal Araya Diego Ignacio", 14-03-939-23 "Nadal Facundo Damian s/Amenazas agravadas. Dte. Varhuik Ariana Aylewn y Vazquez Rodrigo Ezequiel". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Dammwolf Agustina, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - Autos: "Biondini Alicia Susana y Otro/a c/Terruzzi Horacio Anibal y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° JU-4492-2016, Juzgado Civil Y Comercial Nro. 1 - El Juzgado Civil y Comercial nro.1 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita a los herederos y/o acreedores del Sr. TERRUZZI HORACIO ANIBAL y del Sr. RUIZ SILVANO MARIANO, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junín, 06 de octubre de 2023. Gallardo Luis Federico, Secretario.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Secretaría Única, sito en Itzaingó 340, piso 6°, San Isidro, hace saber que en los autos: "SOCYC CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra Pequeña", (Expte. N° 45.581)" que con fecha 4/9/2023 se tuvo por presentado el proyecto de distribución presentado en fecha 27/6/2023 y se han regulado honorarios; Asimismo, con fecha 2/10/2023 se tuvo por presentada la readecuación al proyecto de distribución que presentara la sindicatura en fecha 7/9/2023. Se publica el presente a fin de que dentro de los diez días siguientes el fallido y los acreedores puedan formular las observaciones que estimen pertinentes (art. 218 de la ley falencial). M. Lucrecia Coronel, Secretaria. San Isidro, octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Moreno-Gral. Rodriguez en los autos "Expte. 85189, Sanabria Belky c/MACEIRA JULIO s/Usucapión", cita y emplaza al demandado y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en Galileo Galilei 5214 Trujui, Moreno, Circ. "3", Sec. "C", Mz. 43F, Parc. "15". Partida 074-081973-9. Para que dentro de los 10 días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausente. Dra. Barbara Paola Alonso. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. De Sabato Gabriela Judit con dirección en Alte Brown N°2257, en los autos "Di Milta Maria Del Carmen s/Quiebra (Pequeña), Expte. 105.014", cita y emplaza a los presuntos herederos de la Sra. DI MILTA MARIA DEL CARMEN, DNI 4.089.042, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes y continuar los autos en el estado en que se encuentran. Hágase contar que los edictos se publicarán sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 273 inc. 8 L. 24522). Mar del Plata, octubre de 2023. Broeders Andrea Edith, Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 4 del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Av. Centenario 1860 de

la localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza a la Sra. DAFNE JEZABEL LUCAS para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Barroso Fernando Daniel c/Lucas Dafne Jezabel s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 05 de octubre de 2023. Ritacco Herreros Ludmila, Auxiliar Letrado.  
oct. 11 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "A. T. s/Abrigo", exp. n° MG-5573-2022, se ha dispuesto notificar a la Sra. ORELLANA GISELLA PAOLA (DNI N° 40.913.984) por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 25 de septiembre de 2023 y que a continuación se transcribe: "Moreno, 25 de septiembre de 2023... Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia Declarar el Estado de Desamparo y Adoptabilidad del niño Aguirre Tomas Uriel (DNI N° 55811542) nacido el día 21 de agosto de 2016, hijo de Orellana Gisella Paola (DNI N° 40.913.984) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Segundo). Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del C.P.C.C.)... Quinto) Notifíquese a los progenitores, al SLPPD de Moreno, al Servicio Zonal, al Hogar Convivencial -El Amanecer- de San Nicolas de Los Arroyos, al Programa Ahijando, a la Abogada del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces. Regístrese". (Dra. Maria Alejandra Galati, Jueza). El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un Abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaría, Moreno, AL. Lorenzo Maria Agustina, Auxiliar Letrado.  
oct. 11 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, emplaza a los herederos del accionante Sr. ALBA JOSÉ ANTONIO sobre el inmueble ubicado en calle Puan N° 5225, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. H, Mánz. 59G, Parc. 19, Matrícula 42459, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023. Félix Adrián Ferrán, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.  
oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita por 5 días a ESPECTOR SERGIO RODOLFO CRISTIAN, DNI 14.157.074, a fin de efectuar el reconocimiento de firma previsto por el art. 523 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerle por Reconocida la Firma (art. 524 y 525 del CPCC). San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.  
oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única, con domicilio en la calle 83 n° 323 de la ciudad de Necochea, cita y emplaza por diez días a sucesores de FERNANDEZ DE BORONAT HILDA, LC 0. 212.868, a fin que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. Necochea, 06 de octubre de 2023. Marie Carolina Andrea, Auxiliar Letrada.  
oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela M. Martin, Secretaría Única del Dpto Judicial de Junín, cita y emplaza por 2 días a CARMEN CRISTINA PADIN, como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir NC: Circ. I; Secc. C; Mza. 218; Parc. 20, Partida inmobiliaria 060-4656, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente. Lincoln, octubre de 2023. Martinez Nicolas Jose, Auxiliar Letrado.  
oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, interinamente a cargo de la Dra. Graciela Garcete, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela P. Menendez y del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, cita y emplaza por el término de tres (2) días a ALFONSO GONZALO FEDERICO a que comparezca a tomar intervención en autos por el término de 10 días. Hágase saber al mismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos (art. 341 y ctes del CPCC). "Gral. San Martín, octubre de 2023. Se deja constancia que el Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de San Martín solicitado al Sr. Director del Diario Boletín Oficial de la Ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires la publicación del presente edicto, debiendo publicarse el mismo por dos (2) días en el Boletín Oficial de la localidad y partido de San Martín. Se expide el presente con beneficio de gratuidad en virtud de la naturaleza de las presentes y el Interés Superior del Niño (CDN. y arts. 706, 709 y ctes. del CC.)". Menendez Daniela Paula, Secretario.  
oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Plata a cargo interinamente del Dr. Juan Jose De Oliveira, Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Ángeles Fernández, con asiento en Av. 13 y Calle 48 de La Plata, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos de la señora SERAFINA MARÍA ARPESELLA, DNI 1.144.244 y/o a quien se crea con derechos respecto del inmueble objeto de autos sito en la calle Famatina Nro. 1.851 de Avellaneda, provincia de Bs. As., designado según título con el número 17 de la Manzana 12, cuyo dominio se inscribió en el legajo especial N° 62452 año 1980, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección M, Manzana 90, Parcela 13, Subparcela 2, Unidad Funcional 2, integrada por los polígonos 00-02 y 01-02, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda, demanda que tramita según el proceso sumario y fuera iniciada por Marcelo Javier Aguirre en los autos caratulados "Aguirre Marcelo Javier c/Escalante David Onofre y Otros s/Escrituración", (Expte. D-216378), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno. La Plata, 05 de octubre de 2023. Melendez Ana Carolina, Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - En el marco de los autos caratulados "Bonafini Raul Alfredo s/Ausencia por Desaparición Forzada (L24321), LP-53649-2023", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 25 Departamento Judicial. La Plata, a cargo V.S. Juez Carlos José Catoggio, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad de La Plata, a fin de que se proceda a la publicación de edictos en forma gratuita durante tres días en el Boletín Judicial, citándose a RAUL ALFREDO BONAFINI por el plazo de 60 días (art. 6 Ley 24.321). El auto que ordena la presente en su parte pertinente dice: "La Plata, 5 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Por devueltos de la Sra. Agente Fiscal, tiénese presente y hácese saber lo dictaminado en el escrito en vista. En ese sentido y en cumplimiento del art. 5 de la Ley 24321 procédase a la publicación de edictos en forma gratuita durante tres días en el Boletín Judicial, citándose a Raul Alfredo Bonafini por el plazo de 60 días (art. 6 ley 24.321)". Carlos José Catoggio, Juez. Firmado digitalmente art. 5 Ac. 3975/20 S.C.B.A.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - En causa n° 3744/2669 (I.P.P. nro. 2092-12) caratulada "Encalada Agustin Marcelo s/Robo"; de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 6 de octubre de 2023. Atento lo informado por personal policial en las actuaciones que anteceden notifíquese a la víctima ROMINA GISELLE RODRIGUEZ que se está en condiciones de disponer la prescripción de la acción penal a favor del imputado Agustín Marcelo Encalada a los fines de conocer su opinión al respecto. Ello conforme lo dispuesto en los arts. 7 inc. b) XII y 14 de la Ley 15232". Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Ganly Leonardo Adrian, Secretario.

oct. 11 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Ceira Maria Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)", 61721, el día 04/10/2023 se decretó la Quiebra de MARIA DEL CARMEN CEIRA, DNI 28.236.524, con domicilio en calle 94 N° 3630 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/11/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 25/03/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$13.200, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de octubre de 2023. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo Pds del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a MARTIN SEBASTIAN MIRAGLIA ALVAREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-39106-18 (nº interno 6743 ) seguida al nombrado en orden a los delitos de Amenazas Calificadas, Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 06 de octubre de 2023. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía del imputado Martin Sebastian Miraglia Alvarez. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Martin Sebastian Miraglia Alvarez en la presente causa N° 07-00-391106-18 (nº interno 6743) que se le sigue en orden a los delitos de Amenazas Calificadas, Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Miraglia Alvarez Martin Sebastian, masculino DNI 35995160, argentino, soltero nacido el día 24 de septiembre de 1991, hijo de Jorge Luis Miraglia y de Griselda María Alvarez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O352763 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1475443 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada.

oct. 11 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JEIMY CAROLINA GARZON ACOSTA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241,

12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-4514-15 (n° interno 5561) seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "////field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía de la imputada Jeimy Carolina Garzon Acosta. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Jeimy Carolina Garzon Acosta. en la presente causa N° 02-4514-15 (n° interno 5561) que se le sigue en orden al delito de Hurto Simple, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Jeimy Carolina Garzón Acosta, nacionalidad colombiana, nacida el día 25 de mayo de 1990 en Bogotá, Colombia, titular del documento de nacionalidad colombiano nro. 1022362473, de 24 años de edad, de estado civil soltera, desocupada, con último domicilio en el hotel "Ambar", con último domicilio en la calle Montaña nro. 42 de Dock Sud, partido de Avellaneda, nro. de prontuario de la Pcia. de Bs. As. 1432249 y del Registro Nacional de Reincidencia nro. U3197842, en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada.

oct. 11 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo Pds del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a LUIS EDUARDO MOLERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-16531-15 (n° interno 5503) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "////field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: Revócase la Rebeldía del imputado Luis Eduardo Molero. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Luis Eduardo Molero en la presente causa N° 07-00-16531-15 (RI 5503) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento Simple, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Molero Luis Eduardo, titular de DNI N° 29.135422, argentina, casado, nacido el 16 de diciembre de 1981, en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Roberto Adrian Molero y de Nora Ester Cortinez domiciliado en Marco Sastre Nro. 638 entre Pino y Nandubay, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3135609, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1315029 AP en virtud de lo resuelto en el acápite II.- (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada.

oct. 11 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a IVAN NICOLAS FUENTES, con DNI N° 44.205.712, argentino, hijo de Claudio Enrique Fuentes y de Raquel Perez, nacido el 6 de abril del 2002 en Lomas de Zamora, domiciliado en la calle Asamblea N° 90 de Malvinas Argentinas, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-075884-22 (RI 11009) caratulada "Fuentes Ivan Nicolas s/ Hurto calificado" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Ivan Nicolás Fuentes, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo atento lo informado en fecha 21 de septiembre de 2023, más lo manifestado por la Defensa oficial en su presentación del 3 de octubre de 2023, citese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 6 de octubre de 2023. Hudson Gustavo Samuel, Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Hugo Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DIONISIO ANDRES ESPINDOLA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 31962-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de octubre de 2023. En atención a lo que surge del informe de fecha 26 de septiembre de 2023, y en razón de ignorarse el domicilio del coencartado Espíndola, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Dionisio Andres Espindola, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dr. Marcelo Hugo Dellature, Juez. Ante mí: Daniela Pereiro, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de octubre de 2023. Pereiro Daniela Celeste, Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Ricarde Sergio Fernando s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra", se ha decretado con fecha de 5 de octubre de 2023 la Quiebra de SERGIO FERNANDO RICARDE, DNI 17.346.033, CUIL 20-17.346.033-4, con domicilio real en Barrio Independencia Casa nro. 6 Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires. Ordénase al fallido y a terceros la entrega al Síndico actuante Cr. Omar Horacio Potenar, con domicilio procesal constituido en la calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 23085694359@cce.notificaciones, de los bienes de aquél. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. entreguen al Síndico la documentación relativa a su contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación en

concurso podrán verificar sus créditos por la vía incidental que determina el art. 202 de la L.C. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. María Alejandra Hernandez, Auxiliar Letrada.

oct. 11 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. VICTORIA SOLEDAD RUIZ, DNI 29.495.620, en los autos caratulados, "Ruiz Victoria Soledad s/Cambio de nombre. Mar del Plata, 05 de octubre de 2023. Obligado Clara Alejandra. Juez.

1º v. oct. 11

POR 1 DÍA - Por disposición del Dr. Quiroga Enrique internamente a cargo del Juzgado de Familia N° 4 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto librar el presente edicto respecto del pedido formulado por el Sr. NELSON AGUSTÍN PEÑA, DNI 34.152.831, sobre supresión de prenombre "Nelson", en el "Boletín Oficial" una vez al mes por el lapso de dos meses. 15 de septiembre de 2023. Firmado por Dr. Quiroga Enrique, Juez. Vazquez Ramon Jorge, Auxiliar Letrado.

1º v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni en caracter de Juez Subrogante, Secretaría a cargo de las Dras. María Celeste Gómez y Patricia Sorbello, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por quince días hábiles, a quienes se consideren con derecho, a formular oposición a la solicitud de cambio de nombre realizada por el Sr. JUAN PABLO SVALUTO MARCHI en los autos caratulados "Juan Pablo Svaluto Marchi s/Cambio de Nombre", Expte. N° 7087/23, que tramitan ante este Juzgado. San Nicolás, 2023. Gomez María Celeste, Secretario.

1º v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Kysilka Sandra Beatriz c/Oliva Marcelo Alejandro s/Cambio de nombre", (Expte.: OL -2651-2023) ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de cambio de nombre formulado por la Sra. KYSILKA SANDRA BEATRIZ, a favor de sus hijas Oliva Damaris Abigail, DNI 47.008.288, Oliva Agustina Oriana, DNI 48.434.650 y Oliva Jowi Anahi, DNI 51.045.879, quienes pasarán a llamarse Kysilka Damaris Abigail, Kysilka Agustina Oriana y Kysilka Jowi Anahi (respectivamente) y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88. Olavarría, 06 de octubre de 2023. Pacheco Santiago, Secretario.

1º v. oct. 11

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 36282, caratulados: "Romero Jorgelina s/Cambio de nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de la joven ROMERO JORGELINA, DNI 52422999. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese por el término de un día por mes, por el plazo de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Dr. Walter Ariel Giuliani Juez de Familia. Pergamino, de septiembre de 2023 Nota: Se hace constar que la presente causa se ha iniciado con el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas y gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales.

2º v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires n° 611 de Dolores, notifica que la Sra. ERICA BELÉN DIAZ ha iniciado los autos caratulados: "Diaz Erica Belen c/Diaz Juan Jose y Eniz Natalia Marisol s/Cambio de Nombre, Expte. 22385", en el que se ha resuelto: "Dolores, 24 de agosto de 2023... Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario 'El Compromiso' -Moreno 101- Dolores. Alc. 10". Polchowski Verónica Haidé. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario "El Compromiso" sito en calle Moreno N° 101 de Dolores, una vez por mes durante dos meses conforme lo dispone el art 70 del CCyC. Se deja constancia que el presente deber ser publicado exento de gastos, atento la intervención de la Unidad de Defensa N° 2 del Departamento Judicial Dolores, dependiente del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Pusanzini Dolores, Auxiliar.

2º v. oct. 11

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSMAR NARCISO CAMER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Camer Osmar Narciso s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N°: ZGR-13696-2023. General Arenales, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA BRUÑINI AGNETTI. Coronel Suárez, junio 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS ZANGARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MANUELA CAMAS y LUIS RODOLFO ARIAUDO. En la Ciudad de Vedia.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PEDRO LEANDRO OCAMPO e HILDA ETELVINA PAGET. En la Ciudad de Vedia.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA, CARLOS ALBERTO - DNI M 7.073.591. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALO. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ MAURICIO CARLOS, DNI 22.138.755.

oct. 9 v. oct. 11.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER FRAGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Fraga Maria Esther s/Sucesión Ab- Intestato" - Expte. N°: ZGR-13676-2023. General Arenales, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO BERMEJO FAUSTO. La Plata, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMIRA VALLE MORENO - DNI 5.612.578. Quilmes, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO MARCELO TORTEROLO. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO GANGANELLI. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE NELIDA LUJAN, DNI F6506520. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS POUTON. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA BERNARDEZ y SOFIO ENRIQUE. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AMELIA VELAZCO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RANELLI HUGO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. Bahía Blanca, 04 de octubre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARZA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GERÓNIMO ETCHEVERRY y CELIA BEATRIZ LAMAS. La Plata, octubre 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ROBERTO BEN, MIGUEL ANGEL BEN y MARGARITA TERESA CARBONE. La Plata, octubre 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA ROSA SANCHEZ RODRIGUEZ. Bahía Blanca.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, ILDEBRANDO MARTIN. La Plata, octubre 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUCA SERGIO ALEJANDRO - (DNI 16168769). Azul, 4 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO MANTELLI - (DNI Nro. M5.383.146). Azul, 4 de octubre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL OMAR REGINE. Baradero, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ y NUNCIADA VIOLA CHUNCO. Arrecifes.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN LOO OLINDA BEATRIZ. Baradero, 03 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JORGE FÉLIX, DNI 10102190. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL SIMO. Ramallo, 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO REQUEITE y JUAN ADRIAN RECAITE. Capitán Sarmiento, a los 04 días del mes de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, declárase abierto el Juicio Sucesorio de CONSTANTINO ALVAREZ, DNI 93.417.676 y RAMONA COSTA FALCON, DNI 93.255.180, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de la localidad de Quilmes citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, septiembre del año 2023. Fdo: Fernando Ernesto Rodríguez. Juez.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FADIL.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN CARLOS TORRE y DOLLY BETTY BELLINGARDI. Bahía Blanca, 05 de octubre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LEO OMAR NILO. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA INÉS LUISONI. Bahía Blanca, octubre de 2023. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGELETTI y ELSA ESTHER GARCÍA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTINA LELI GRAZIABILE o SANTINA LILI GRAZIABILE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMINDA ROSA BUGNER y de DANTE ALIGLIERI ANTONELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON HORACIO ORLANDO. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única a cargo del Dr. Guillermo Fabián Valverde del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ LIDIA ERMELINDA y BALDONI JUAN. Navarro, octubre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Sec. Única del Departamento Judicial de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de Don MORINICO SERGIO ANTONIO, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Morinico Sergio Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N° 66.860. Pergamino, septiembre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEK ARTURO. Bahía Blanca, octubre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CHAVEZ y/o CHAVES MARIA INES. Pergamino, septiembre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado C. y Com. N° 3 del Dto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LASSERRE. Bahía Blanca, octubre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Pess María Asunción s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78.614 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARÍA ASUNCIÓN PESS. Pergamino, octubre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Di Pietro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 78.655 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DI PIETRO. Pergamino, septiembre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casás cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de POPOV ANA MARIA, Expediente N° LZ-44607-2023, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Ramiro Ricardo Guerrico del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CARNEVALE. Pergamino, septiembre de 2023.  
oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos



"Civetta Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 77834 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO CIVETTA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor REYNALDO HECTOR PATERLINI y EDITH MABEL HENSON.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CESAR GALLO. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THWIATES NELLY. La Plata, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANDOGÜY CESAR. La Plata, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JULIO ABRAHAM o MANFOUD HABIB ALI y FEDDA HUSEIN o FEDA DIUP o FEDA DUIP. General Arenales, octubre 5 de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA NELIDA MARTINELLI. General Pinto, 5 de octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ENRIQUE CASAÑAS. Morón, Provincia de Buenos Aires.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ PEREZ. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABRAL BEBA BELLARMINA, DNI F 2.348.263 y CAMARGO FLORENCIO ALEJANDRO, DNI M 6.727.572. Lomas de Zamora.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARIBAL DE LA CANAL. La Plata, 5 de octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL MARCOS. Coronel Suárez, 4 de octubre de 2023. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ORLANDO y ACEVEDO GREGORIA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTER OFELIA DIAZ QUIJANO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MARCELINO NUÑEZ y HILDA ESTER QUINTEROS, para que en dicho término se presenten aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Fdo. Dra. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERALDO JOSÉ MONTSERRAT. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EMILIO DENARI y BELLA HAYDEE RIESCO VIDAL. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINO GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de setiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARREÑA. Avellaneda, octubre de 2014.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE IMAR. Bahía Blanca.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL GARCIA. Coronel Suárez, febrero de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINDOLA ROSANA MIRIAM. San Nicolás, 26 de septiembre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MAZZINI. Ramallo, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAGUSA. Ramallo, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DITTLER JUAN JOSE. La Plata, 11 de noviembre de 2022.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYER OLGA ZULEMA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FLORA CLOTILDE REIGADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SILVIA ELISABET GARCIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 10 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SALVADOR GIANNETTO y CRISTINA MARIA TEODORI. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 10 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Ortellado Clelia Edith s/Sucesión Ab-intestato", Expte.Nº:100446 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA EDITH ORTELLADO. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Cayre Carlos Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº100553 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO CAYRE. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEZ JUAN ALBERTO, DNI. 7.849.123. Daireaux, 3 de octubre de 2023. Cristian Javier Gonzalez.

Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAMONTI VITALIANO ABEL. Carhué, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO JUAN SANCHEZ y CARMEN PEREZ. Carlos Tejedor, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNCO ERNESTO ROBERTO, DNI M 5.241.551 y ACOSTA ADELFA, DNI F 0.978.575. Daireaux, 3 de octubre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RENE DE LA IGLESIA. Carlos Tejedor, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, interinamente a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 54 de dicha Ciudad cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANDRÉS EDUARDO MARTIN, en los autos caratulados "Martín Andres Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100557. Trenque Lauquen, 2 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Casares del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de Don GIRON MARCOS ANÍBAL, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Carlos Casares, 2 de octubre de 2023. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BARONIAN. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR TORRACO, DNI M 04994571. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado De Paz Bolivar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO ALVAREZ, LE 5252698. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolivar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ AZUCENA TOLOZA. La Matanza, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA HAYDEE SALVADORA CARDOSO y de RAMÓN JESÚS MARINELLI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ROBERTO ANDRES. General Villegas, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ CASTRO NELIDA EUDUVIGES, DNI F 1.437.217. Tres Lomas, 2 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GAIDO ANTONIO JOSE y TROTTA CONCEPCION MARIA. San Pedro, 5 de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de TERESA ESTHER FELIPE. Pehuajó, 3 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Pergamino cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de PRIETO CHOCANO RUBÉN HÉCTOR. Pergamino, 4 de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, ubicado en Juan Bautista Alberdi Nro. 580 de dicha Ciudad del Depto. Judicial de Trenque Lauquen a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky; en el marco de las actuaciones caratuladas "Fernandez Elisa Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 6647 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ ELISA MABEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de Don OTTO DARIO JOAQUIN ROBLEDO. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA ELVIO ROBERTO. Colón, 2023. Dra. Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARLINGA NORA LILIAM. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA ERMILIA RODRIGUEZ. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO TORTORA. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER JUVENTIA ROSA ALONSO. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO MUSTAFA. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDDA DI GIACOMO. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen a cargo del Juez Martiarena Sebastian Alejandro, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Fantino, Elsa Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° TL4095/2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FANTINO ELSA ESTER, DNI 5.254.625, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO HECTOR BARRIENTOS. Del Pilar, 4 de octubre de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIAN NICOLAS ESCOBAR. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR MAXIMILIANO AMARILLA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSTINO ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única, sito en 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INES MARTIN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.), en autos: "Martin Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100561. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Bertola Néstor Gustavo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARELLA ATUEL, en autos caratulados "Barella Atuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100545-2023. Trenque Lauquen, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen a cargo del Juez Bertola Gustavo Nestor, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Carluccio Roberto A. s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100538 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLUCCIO ROBERTO ATILIO, DNI M 5.503.972, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESPERES DIEUDONNE EDMUNDO JUAN y SATINI TERESA ADELA. San Nicolás, a 2 días de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Rodriguez Osvaldo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 74199 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ OSVALDO DANIEL, titular del DNI N° 8.558.129. Dolores, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD ADELAIDA URIZARBARRENA. General Villegas, 6 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Galdos Daniela, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a mi cargo cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados

por la causante Doña PAZOS PATRICIA SUSANA, DNI 23.818.657, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Pazos Patricia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 61990. Dolores, 6 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA SCURE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL HILDA BRUNO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISA GOMEZ, DNI N° 3.266.756, y de RAMON FAUSTINO MENDEZ, DNI 5.701.190. Brandsen, 6 de octubre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DIAZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CORDARA MAURICIO OSCAR. San Pedro, 5 de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIES JORGELINA. La Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES RICARDO AQUINO. Secretaría. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER DORA GUERRERO. Secretaría. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA FERNANDA AIMETTA. En la ciudad de La Plata, 6 de octubre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELICENA DEL SOTTO y CIRIACO PEREGRINO BRAVO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REYNALDO TAULO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA COMUZZI, DNI N° 2.447.545, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Comuzzi Maria Antonieta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-26013-2023. Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HOFFART. La Plata, 6 de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCINA ROMULO EDUARDO. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO IGLESIAS y de NORA LILIANA SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RINALDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA CRISTINA LOMASTRO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIVAS HECTOR NICOLAS. Avellaneda, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ISABEL MARCELINA VILLALBA. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2023. Dr. Leonardo Ricardo

Puey. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIO ANTONIO ENCISO. Avellaneda, 5 de octubre de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO PARAJUA. Lomas de Zamora, 5 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BAMONTE. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFFO NELIDA. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante FLOR DOLORES, DNI 92.154.163, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC). Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27974-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOGGIA FRANCISCO JUAN y/o FOGGIA FRANCISCO, DNI M 8.700.263. Mar del Plata, 6 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA CRISTINA MARINELLI. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAMAS CUEVAS JUSTINA MERCEDES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE ANTONI, OSVALDO ANGEL. San Nicolás, octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEZKONOPELNY SZWEC SOFIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA CATAURENCIA FERNANDEZ y RAUL FAUSTO VERON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA PATIÑO JORDAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOLLIS VICTORIO. Saladillo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22423-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUCES NELBA MARGARITA, DNI F 4206139. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2023. Dr. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES FRANCISCO DOMINGO y CACERES DELIA SALVADORA. Lanús, 27 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO ELIAS. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano Cattáneo Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Marsigione Alicia Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 104139, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARSIGIONE ALICIA MARIA. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HORACIO MIGUEL NICASTRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FORTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SIMARRO PATRICIO MIGUEL. Lomas de Zamora, octubre de 2023. Dr. Cattaneo Mariano Marcelo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS AURELIO ARTURO CORDONE y ANGELICA DOMINGA FERRARI. Rojas, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN BUIATTI. Rojas, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILANESI GISELA VANESA, DNI 31042217. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2023. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante EDUARDO ALBERTO GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 26 de octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA CECILIA LARROZA. Exaltación de la Cruz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6 de Quilmes cita y emplaza por tres en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTEGA GEORGINA, LC: 3.150.718, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HERMINIO FESTINI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ARGENTINO ANDRADA. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SOLARI FRANCISCO PEDRO, DNI 04.464.529. Benito Juárez, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor GUSTAVO HECTOR ALCAIDE. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROLON HUGO RUBEN. Lomas de Zamora, 04 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIVA RUBEN ALBERTO. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER ISABEL ERRANDONEA, DNI 5.082.138 y JUAN CARLOS MOYANO, DNI 4.635.491. Quilmes, 22 de septiembre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CORIGLIANO ANTONIO y de Doña CORTES MARIA ANGELICA. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JAUREGUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERMINA ESTHER PÉREZ, DNI 13.320.772.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO RUBEN FERNANDEZ, DNI 10.811.345.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTI ANA MARÍA y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7º y 2340º Cod. Civ. Com. Ac., 1783/78 SCBA). Quilmes, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA INES LUJAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DANIEL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIOVINO NELVA LIA. La Plata, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARADA GABRIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOFRE RICARDO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOFRE RICARDO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE CLETO BIEDMA, LE 5.388.568, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 5 de octubre de 2023. Fdo. Quaglia Maria Fernanda. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINVIELLE CARMEN HAYDEE, DNI 17.459.127. Azul, octubre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARZA LEOPOLDO EZEQUIEL, DNI 26.853.133. Azul, septiembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALA CARMEN BLANCA, DNI F 3.810.333. Azul, septiembre 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ARRIEGUI y ERNESTINA PIACENTI. La Plata, 6 de octubre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS JOSE. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, por un día cita y emplaza para que en el término de treinta días se presenten quien es se crean con derecho a ser herederos y/o acreedores de ESTIGARRIBIA HECTOR OMAR y ESTIGARRIBIA SARA ESTHER. La Plata, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANA MARIA CENTURION. La Plata, 6 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARNEVALE CARMELA. Junín (B), 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARNOLD HECTOR OSMAR. Junín, 6 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE CESARIS EMILIO SEVERO. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EDUARDO HÉCTOR ROZZA. Chacabuco, 6 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi,



Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALGADO GLORIA ESTER. Necochea, octubre de 2023. Dr. Germán Sánchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAYOSO ROBERTO ANIBAL, LE 04.882.482, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MINA ALICIA BEATRIZ. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de TERESITA MIRAGLIA, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDEZ ANTONIA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ARACELIS CARDOSO. Lomas de Zamora, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSE DOCE PORTAS, DNI 93.916.806. Lomas de Zamora, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LIBERTAD LLUCH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho por los bienes dejados por Doña CASSA CASIMIRA PLACIDA, Don OMAR POCHETTI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, octubre del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HUGO CASANOVA. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 11 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO NESTOR PICADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS SAUER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADORI CARLOS MARIO y GARCIA ROSA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANDREU ANA MARIA y FERNANDEZ ENRIQUE ALBERTO. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA CARUSO. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLETTO SALVADOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de octubre del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ MARCELO ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLORIA MARTA PONS RANDAZZO o GLORIA MARTA PONS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO LORENZO SCHENFELD. San Martín, 13 de septiembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ GUILLERMO. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BLAS DONATO PICCIUTO. Avellaneda, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HABERKORN ALBERTO. Puán, 5 de octubre de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO PEDRO PASCUAL. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLIMANDO LUIS FERNANDO RAMON. Rojas (B), 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATITUCCI OLGA EMILCE. Rojas (B), 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROQUE GUTIERREZ y ELODORA MARIA ZAPATA. La Plata, octubre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHETTI RINA. Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OMAR MESA, DNI 16.315.939. Moreno, 4 de octubre de 2023. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO GEREZ. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PYKE JORGE ALBERTO, DNI 7.751.052. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Departamento Judicial Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA AMALIA LUCIANI, DNI 10.892.061, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DEMETRIO ASDRUBAL ORTEGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de septiembre de 2023. Firmado Reghenzani María Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RAMÓN FERREYRA, DNI M8.335004. Miramar, 06 de octubre de 2023. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado De Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE GRACIELA TARANTINO, en los autos "Tarantino Matilde Graciela s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NEBEL FULCO (DNI M 5299409). Mar del Plata, 6 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27862-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERURENA ADA NELI, DNI F 1852233. Mar del Plata. Dra. Leandra Dalila Mastrángelo, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 08 de la ciudad de Mar del Plata, "Fernandez Luisa Esther s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ESTER FERNANDEZ, DNI 636591, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 04 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDGARDO SAMPIETRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del doctor Hernán Felix Kryzysysha, Secretaría a cargo de la doctora Virna S. Rondinella, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown Nº 2241, de la localidad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ciocchini Nelida Blanca s/Sucesión", (Expte. MP-10016-2023), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos NELIDA BLANCA CIOCCHINI, para que dentro del plazo de treinta (30) días, a partir de la última publicación, lo acrediten. Mar del Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de vida CARBONI ANGEL ANDRES con CI 6.974.858, MAGDALENA MARIA BERSABE con DNI 93.235.276, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Magdalena Maria Bersabe y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 131049. Mar del Plata, 06 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA- El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Czernucha Libertad Musia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZERNUCHA LIBERTAD MUSIA, (DNI F 3578154). Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Crimi Marta Fanny s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRIMI MARTA FANNY, DNI F 5663074, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº11 de la ciudad de Mar del Plata, "Campo Antonio Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPO ANTONIO RAMON, DNI 11490622, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de septiembre de 202.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO CABRAL. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONETTI NESTOR ALBERTO. 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL SANCHEZ, DNI F 04959432. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS VICENTE SPENILLO y ROSA FRONTERA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PONCE JUAN CARLOS y Doña PONCE ROSA. Carlos Tejedor, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO DANIEL PEZZUTTI. Carlos Tejedor, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA FILOMENA DE MARCO. San Isidro, 5 de octubre de 2023. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don SMIDT HUGO ANTONIO, DNI Nº 7.794.206. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA LUCIA MENDEZ, DNI LC 5.906.065. Quilmes, 3 de octubre de 2023. Dr. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIUMELLO SALVADOR ALBERTO y D' IMPORZANO HAYDEE JUSTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ESPINOSA ANA MARIA. Junín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALFREDO SANTARI y de MARTHA ALICIA CORBETTO. Quilmes, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN BOTARO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ELOISA DEL TRANSITO GUZMAN. Belén de Escobar, 6 de octubre de 2023. María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDO RUIZ y CLARA ROSA CASTRO. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GESTAL CARLOS ENRIQUE y Doña GESTAL MARIA ELENA RAQUEL. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Acciardi Nicolás José s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-31581-2023 - SM-31581-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE ACCIARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "ELISABETH ESTHER VILLALVA MONZON", para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos: "Rearte Jose Nicasio y Villalva Monzon Elisabeth Esther s/Sucesión Ab-Intestato", (conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ MIRTA SUSANA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 11931489. Moreno, 6 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO CESAR OSVALDO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSE GONZALEZ, DNI 4.255.159. San Isidro, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO JAY. San Isidro, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMI CORPOS. San Isidro, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALEJANDRO ARTURO MALFITANO y EMILIA MARIA BIANCHI. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIULIETTI ENRIQUETA. San Isidro, 5 de octubre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUN NELIDA ESTHER. General Villegas, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA INES RODRIGUEZ, DNI 6518245. Balcarce, 21 de septiembre de 2023. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR JULIA IRIONDO. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO RODRIGUEZ - DNI 11035302. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HONORIO RIQUELME. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORALES JORGE FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). La Matanza, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de AQUILES MOLINA ENCISO EULALIA y MOLINA PETRONA DAMIANA. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRAL HUGO ADRIAN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento de Quilmes, a cargo de la Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Reinaldo Jose Bellini, perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle: 9 de julio 287 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rojas Gregorio Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° QL-22263-2023 que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS GREGORIO ANTONIO - DNI 7.897.487. Quilmes, 20 de septiembre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO NAZARENO CUTINI, DNI N° 10.415.101. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NORBERTO GOLPE, DNI N° 11.458.361. A los 29 días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PELLICER. San Isidro, 6 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO HÖS, DNI 8.266.956. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS FALVO - DNI 11.035.790. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GABRIEL GARCIA, DNI 17.103.169. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes, en mérito a lo solicitado, y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de MOVIA JOSE ALBERTO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ADRIAN QUINTANA. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de PAZ PITA JOSE MARIA. Quilmes, 28 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, citándose a todos los e se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, por 30 días a herederos y acreedores de MORENO FELICIANA DEL VALLE, DNI 10.615.581. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CUSMANO. Quilmes, 5 de octubre del año 2023. Gabriela Sandra Massone. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA JUAN ERNESTO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GLORIA ANGELICA CELLERINO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, octubre 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DAVID CORREA. Pehuajó, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE ROSSI por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante SAN JORGE MIGUEL ANGEL. San Justo, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLO MARIANO GASTON. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Abalo Blanca Azucena s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABALO BLANCA AZUCENA, DNI 14393061. Mar del Plata, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (expte. N° MP-23157-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRAVEDRA GINZO AUXILIA, DNI 93246524.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Reynaga Genoveva Liberata s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. N° 18.480), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNAGA GENOVEVA LIBERATA, LC 3651247 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (expte. N° MP-14989-2018), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGUERINO ANA LUISA y/o LIGUERINO LUISA ANA y/o LINGURINI LUISA ANA, DNI 3658389. Mar del Plata, agosto 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS RITO RUFINO - DNI 5.917.054.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Berhan Alberto Horacio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - (expediente 104192), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO HORACIO BERHAN. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÁVALOS MIGUEL ANTOLÍN, LE 1.596.038 y GARCIA JUANA, DNI F9.797.203. Ayacucho, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Dr. Ortiz N° 416 de la ciudad de General Belgrano cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don HUGO FRANCISCO SANTOLIQUIDO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. General Belgrano, 6 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6 de Quilmes cita y emplaza por tres en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTEGA GEORGINA - LC 3.150.718, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ANGEL GIGLIO y de Doña MIRTA MAGDALENA HEHN. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER ISABEL ERRANDONEA - DNI 5.082.138 y JUAN CARLOS MOYANO - DNI 4.635.491. Quilmes, 22 de septiembre de 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRERO MANUEL JESUS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 6 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANZONE PANTALEON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 6 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VOSA NORBERTO ARIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOLIS DANIEL OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALFREDO SANTARI y de MARTHA ALICIA CORBETTO.

Quilmes, 5 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ EMILIO CASTELLANI y ELENA BLANCA CAMBARERI. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAROPPA PEDRO y OLIVERO PASCUA VICTORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 6 de octubre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEYES ILDA y SPINELLI JORGE DOMINGO. San Martín, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL TORENA. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANCHEZ GARCIA LUIS. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINETTI, CLAUDIO DANIEL. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS, JIMENEZ MARTHA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZA, MARÍA JOSEFA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE MAESTRI, JOSE OSCAR. San Martín, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO SÁNCHEZ. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO RUIZ, DNI 5354326.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - piso 6, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos "Rodríguez, Argentina s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 75404", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ARGENTINA RODRIGUEZ. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO SANTOBUONO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NAZARIO DANIEL CALLES, DNI 13244477 y LILIANA BEATRIZ, DNI 12970806.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANTONIO PABLO PASCUCI, DNI 93543555. La Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIANA ERNESTINA CARRIZO. San Isidro, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ASTI. San Isidro, octubre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Doctor Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS ROMANDINI, DNI 12.446.579, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Romandini Roberto Luis s/sucesión Ab-Intestato", (expte. N° 73.681).

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN FRANCISCO RIOS. Avellaneda, agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA NELIDA ARCE. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE TOMAS. San Isidro, octubre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonete, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados "Juarez Pedro Laureano y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 73622), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LAUREANO JUAREZ, MI 01.294.774 y de Doña JOSEFA BIGOT, MI 03.662.453. Dolores, octubre 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA JORGE DANIEL, DNI 4.698.865. Carmen de Areco, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSANA PRESA, DNI 17672492.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LANGER como se ordena en autos caratulados "Langer Jose s/Sucesión Ab-Intestato", (expediente número 45426-23). Chascomús, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante POTTO MARIO ROBERTO, DNI 4.970.567. Carmen de Areco, octubre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dr. Cremonete Santiago Francisco, Secretaria Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DIAZ DELMA ILSA, DNI F3.898.752, en el marco de los autos caratulados "Diaz Delma Ilsa s/sucesión Ab-Intestato", (expte. Nº 73244). Dolores, marzo 2023.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MIGUEL CANDIA, DNI 24034153. Lobos, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO BERNS. San Antonio de Areco, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN ANUNCIADA CARETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del C.C. y C.). San Antonio de Areco, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VIGNONI GUILLERMO GREGORIO. San Andrés de Giles, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTER CARMEN PASTORMERLO. 9 de Julio, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA HAYDEE MUTUVERRIA. Ciudad de Mercedes, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO GANGERI, DNI 10.099.405 Mar del Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RODOLFO PERROUD. Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OSCAR LAUREANO, DNI 8.319.634. Mar del Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho en el sucesorio de HILDA CRISTINA GARINO. Navarro, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de



Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMO MORENO. Mercedes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO ANIBAL ARAN. Quilmes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDGARDO CABALEIRO, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Mercedes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ROBERTO LANNUTTI y ODELIA ALCIRA TERRENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO HUMBERTO CUFRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MIGUEL HERNAN ALBANESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROQUE MATURANO, JOSE LUIS MARTURANO y FELIPA MERCEDES VILCHEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única en los autos "Jara Abel s/Sucesión Ab-Intestato", (N° Causa), cita y emplaza por treinta a días a herederos y acreedores de ABEL JARA, DNI 8586164. Quilmes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENNA TEODORO ANTONIO. San Isidro, julio de 2022.-

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**



**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.



Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---